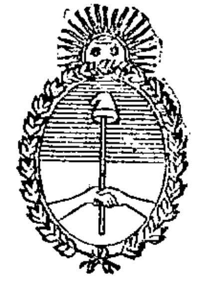


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 2 de abril de 1984

NUMERO

25.398

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009

PUBLICACIONES
T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221

AVISOS
T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697

PERSONAL
T. E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DETECO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Eduardo Nahuel Masjuan, argentino, casado, ingeniero, de 42 años de edad, con C.I.P.F. Nº 4.751.082, domiciliado en Canalejas 622 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo Guillermo Jeckeln, argentino, casado, ingeniero, de 44 años de edad, con C. I. P. F. Nº 4.734.762, domiciliado en Echeverría 1825, piso 5º A de esta Capital, y Eduardo Enrique Ortiz Puchulu, argentino, casado, empresario, de 43 años de edad, C.I.P.F. Nº 5.802.039, domiciliado en Callao 1341, piso 11 B de esta Capital. — 2) Fecha de Constitución: 14|2|84, otorgada al Folio 780 del Registro 847 de Capital. — 3) Denominación Social: DETECO S.A. — 4) Domicilio Social: Parera 15, piso 1º de esta ciudad. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto, ejercer por cuenta propia o de terceros y lo asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y|o en el exterior a la fabricación, comercialización, importación, exportación, financiación, distribución y representación de productos relacionados con el confort ambiental tales como sistemas de acondicionamiento de aire y aguas para uso domiciliario e industrial. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — 6) Capital Social es de cien mil pesos argentinos. — 7) Plazo de Duración: será de 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente de la misma. — 9) Directorio: Presidente: Eduardo Nahuel Masjuan; Vicepresidente: Rodolfo Guillermo Jeckeln; Director: Eduardo Enrique Ortiz Puchulu. — Síndico titular: Salvador Roberto Grimberg y Síndico suplente: Clara Luisa Taber. — 10) Cierre del Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
$a 476 — Nº 50.792

SERSIBAL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 55 años, C. I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969, Capital; y María Esther Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años, L.C. Nº 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717, ambas de este vecindario. 2) 7|3|84. — 3) SERSIBAL S.A. — 4) Pedro Goyena 1649, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. Importación Exportación. — Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Herminia Silvia Niggli. Síndico titular: Guillermo Sabino Vega. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 459 — Nº 50.794

HASENCLEVER Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día el siguiente edicto, referido a la reforma de los arts. 4º y 9º del estatuto social de HASENCLEVER Y CIA. S.A., dispuesto en la asamblea ordinaria - extraordinaria del 15|11|83. — Artículo cuarto: El capital social es de $a 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador de 1 voto, en acciones de $a 1 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Pesos argentinos quinientos cada uno, en efectivo.

El Directorio
$a 187 — Nº 93.607

MITSOL
SOCIEDAD ANONIMA

1) Herminia Silvia Niggli, argentina, casada, comerciante, de 55 años, C. I. Nº 7.133.175, domiciliada en San Juan 2969; y María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 35 años L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717, ambas Capital. — 2) 7|3|84. — 3) MITSOL S.A. — 4) Pavón 2978, Capital. — 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o exploración de minas canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos; como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 cada una. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Herminia Silvia Niggli. Síndico titular: Guillermo Sabino Vega. Síndico suplente: Toru Mizutani. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31|12 de cada año.

El Escribano.
$a 561 — Nº 50.795

MAESTRO Y HUERRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de julio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27|6|83 MAESTRO Y HUERRES SOCIEDAD ANONIMA, aumenta el capital social en la suma de $a 140.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $a 190.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 1 cada una.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 50.741

EXTRADER
SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 154, de fecha 24 de noviembre de 1983, acto de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 1983, de la sociedad anónima EXTRADER S. A., que decide: elevar el capital en la suma de $ argentinos 61.000 en acciones ordinarias nominativas, de un voto; y la reforma de su estatuto; artículo cuarto el capital social es de $ argentinos 100.000 (cien mil pesos argentinos).

El Apoderado.
$a 119 — Nº 50.741

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|4|84

12 páginas

A. F. - J. A. TORCHIA Y H. M. VIVACQUA
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Sarmiento 470, 1º, Capital. — Por escritura del 18 de julio de 1983 se protocolizó la Asamblea del 5 de julio de 1983, que resolvió: 1) Modificar "Artículo Primero: La sociedad se denominará Torchia - Vivacqua S.A., continuando el giro comercial de A. F. - J. A. Torchia y H. M. Vivacqua S.A. y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo por decisión de su directorio abrir sucursales, delegaciones o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero"; 2) Emitir $a 30.000 en acciones; 3) Modificar el "Artículo Cuarto: El capital social será de treinta y dos mil pesos argentinos ($a 32.000), representados por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $a 100, de las cuales 20 tendrán derecho a cinco votos y 300 a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá ser elevada a escritura pública y en ese momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente, se informará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio"; 4) En el artículo noveno se convierte la garantía de los directores a pesos argentinos, fijándola en $a 100.

El Autorizado
$a 323 — Nº 93.651

PROPIEDADES EXCLUSIVAS
SOCIEDAD ANONIMA

Que la sociedad adopta el estatuto modelo resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: José Luis Franza, argentino, divorciado, nacido el 22/2/33, L.E. número 4.813.412, domiciliado en Alvear 1891, Capital Federal, Cont. Púb. Nac.; Carlos Roberto Saad, argentino, casado, nacido el 10/5/45, L.E. Nº 4.518.668, domiciliado en Maipú 836, piso 3, Capital Federal, abogado. — Fecha de Constitución: 2 de Marzo de 1984. — Nombre: "PROPIEDADES EXCLUSIVAS S.A." — Sede Social: Maipú 835, piso 6º, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, consignación, fraccionamiento, loteo y urbanización de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, y la administración y/o explotación por cuenta propia de todo tipo de inmuebles, entre ellos: Hoteles, garages, hosterías, granjas, establecimientos agrícolo-ganaderos, cabañas, haras. — Constructora: La construcción, refección y mantenimiento de edificios de todo índole, públicos o privados, obras viales, urbanísticas, portuarias, hidráulicas, hidroeléctricas, ya sea por cuenta propia o de terceros; al costo, por administración u otros procedimientos de financiación. — Financiera: Efectuar aportes de capitales a empresas, firmas o personas para operaciones o negocios realizados o a realizarse, efectuar préstamos con o sin garantía, así como la compra de valores mobiliarios y papeles de créditos, todo ello con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Mandataria: Realización de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones en el país o en el extranjero. — Capital Social: $a 100.000. — Designación de Directorio y Síndico: Presidente: Carlos Roberto Saad. — Vicepresidente: Jorge Edmundo García. — Síndico Titular: Pablo Francisco Martino. — Síndico Suplente: Carlos Ernesto Larús. — Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Abogado
$a 629 — Nº 93.695

EL TALA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 1º de diciembre de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 11/11/83 "El Tala Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial" aumentó el capital social en la suma de $a 5.799.780,67 y reforma el estatuto social. Con la denominación de EL TALA SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con el nombre de "Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria L. Tala", y que posteriormente se llamara "El Tala Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial. Domicilio Legal: 25 de Mayo 565, Capital Federal. Duración es de 99 años, contados a partir del 1º de diciembre de 1942. Objeto: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de tambo y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para cría de ganado de todo tipo y especie, su producción y cruza; la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha, envase y acopio de sus productos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de haciendas, cereales, oleaginosas, materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y mercaderías vinculadas al objeto agropecuario. Cualesquiera de las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser efectuadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. Capital social es de $a 5.800.000, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

El Autorizado.
$a 527 — Nº 50.740

COLECCION
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por la Escritura Nº 88 del 11 de abril de 1979, pasada ante el Escribano H. B. Gutiérrez de Simone, matrícula 1.578, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 13 de octubre de 1978, se dispuso aumentar el Capital Social de COLECCION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, de pesos 500.000 ($a 50, pesos argentinos cincuenta) a $ 205.700.000 ($a 20.570, pesos argentinos veinte mil quinientos setenta), emitiéndose 20.570.000 acciones ordinarias al portador, clase "B" de 1 voto, de valor nominal de $ 10 ($a 0,001, pesos argentinos un milésimo) por acción. Dicha emisión se destinará: a) $ 198.700.000 ($a 19.870, pesos argentinos diecinueve mil ochocientos setenta) a la capitalización del saldo Ley 19.742; y b) $ 6.500.000 ($a 650, pesos argentinos seiscientos cincuenta) por capitalización de dividendos en acciones. Asimismo se resolvió modificar el Estatuto Social en sus arts. 4º; 5º; 6º; 9º; 12; 13. Dichos artículos quedarán redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de doscientos cinco millones setecientos mil pesos (205.700.000), (pesos argentinos veinte mil quinientos setenta, $a 20.570), representado por veinte millones quinientos setenta mil (20.570.000) acciones ordinarias al portador de $ 10 ($a 0,001 pesos argentinos) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a Escritura Pública, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de Contralor. — Art. 5º: Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación en las ganancias; cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga y también en los otros casos del artículo 217 de la Ley 19.550 — Art. 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción, salvo que la emisión de acciones tuviera en destino especial en interés de la Sociedad resuelto por la Asamblea conforme al artículo 197 de la Ley Nº 19.550 y en un punto expreso del orden de día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercitarse dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Art. 9º: Cada director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de diez mil pesos ($ 10.000) (un peso argentino, $a 1) en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados hasta 30 días después de aprobada su gestión por la Asamblea. — Art. 12: Toda clase de Asamblea se citarán en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco y tres días, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea unánime. — Art. 13: En las Asambleas regirá el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatoria y materias de que se trata, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria a la que se considerará constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con el derecho a voto, sin perjuicio de lo dispuesto para los supuestos especiales previstos para el artículo 244 de dicha ley respecto de los cuales se estará a la previsto por dicha norma legal. Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley Nº 19.550 y deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario o en institución debidamente autorizada para el acto, con una anticipación de tres días hábiles anteriores a la de la fecha fijada para la Asamblea.

$a 1.224 — Nº 93.717

VILLA LUCIA
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Directorio de "Villa Lucía Sociedad Anónima" se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Mario Norberto Areosa, argentino, divorciado, de 43 años, L.E. 4.357.336, Contador Público, domiciliado en Lafinur 3339, 1º piso de esta ciudad y Mónica Graciela Citron, argentina, soltera, de 33 años, comerciante, L.C. 6.687.107, domiciliada en Lafinur 3339, 1º piso de esta ciudad. Fecha de Constitución: Escritura Pública del 2/2/1984. — Denominación: VILLA LUCIA S.A. — Domicilio legal: Avenida Las Heras 1955, Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, transformación, teñido y/o estampado de hilados, telas, tejidos de lanas, seda, algodón, rayón y cualquier otra fibra de origen animal, vegetal o químico y/o la realización de su mezcla con pelos u otros productos mediante la confección de prendas de vestir, artículos de punto, de deportes y de recreación, la explotación de marcas ed fábrica, diseños y modelos y de las restantes actividades relacionadas con hilanderías y establecimientos textiles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, acopio y fraccionamiento de materias primas, mercaderías relativas a la industria textil y a la actividad deportiva y de recreación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive en las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital particulares, empresas o sociedades a constituirse, para negocios presentes o futuros compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requieran consenso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos, forestales y de granjas. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Capital Social: Es de doscientos mil pesos argentinos. — Duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco miembros por el término de dos ejercicios. Representación Legal: Será ejercida por el Presidente y Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y Suplente designados anualmente por la asamblea. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Señor Mario Norberto Areosa; Vicepresidente: Srta. Mónica Graciela Citron; Directores Titulares: Ana Troisi de Citron y Alejandro Anzio Luciano Citron; Síndico Titular: Dr. Enrique Horacio Picado; Síndico Suplente: Dr. Jorge Alberto Levy.

El Apoderado.
$a 816 — Nº 93.680

PROZAR
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 343 del 1º/11/83, ante el escribano Roberto Mattaldi (h), Registro 789, Capital; Angel Horacio Sánchez, contador público nacional D.N.I. Nº 10.627.011, 30 años, domiciliado en Pte. L. Sáenz Peña 141, piso 7º C, Capital Federal; Raúl Angel Abbatemarco, contador público nacional, L.E. Nº 8.507.134, 31 años, domiciliado en Av. Pueyrredón 556, p. 13 "35", de la Capital Federal; y José Luis Turek, arquitecto, D.N.I. Nº 10.894.338, 28 años, domiciliado en Quito 4305, piso 5º 17, de la Capital Federal: todos argentinos y casados, decidieron constituir una sociedad anónima: Denominación: PROZAR S.A., con domicilio en Pte. Luis Sáenz Peña 141 piso 7º C, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Mediante la compra y venta de toda clase de materiales, maquinarias, relacionadas con el objeto social, su importación y exportación. — Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, su proyección, dirección, reparación o modificación por cuenta propia y/o de terceros, de inmuebles rurales, urbanos, para vivienda incluidos los regidos por la Ley Nº 13.512, oficinas locales, tinglados, plantas industriales y/o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse, relacionada específicamente con la industria de la construcción. A tal fin la sociedad podrá contratar con organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, mediante el sistema de contratación directa o licitaciones públicas y/o privadas. — Financiera: Mediante el aporte de capitales e inversiones en empresas constituidas o a constituirse operaciones con garantías reales o personales, hipotecarias, prendarias u otras que requieran las operaciones sociales, con exclusión de las reguladas por la Ley Nº 21.526, y otras que requieran el concurso público. — Duración: 99 años. — Capital Social: $a 12.000 suscripto totalmente a razón de un 33% cada socio e integrado el 25% en efectivo. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. — Directorio: De 1 a 5 miembros, mandato 2 años; Presidente: Angel Horacio Sánchez; Vicepresidente: José Luis Turek; Director: Raúl Angel Abbatemarco; Sindicatura: Síndico titular: Fernando H. Couto; Síndico suplente: Flavio Hugo Peverelli, ambos argentinos, casados, contadores públicos y con D.N.I. Nº 10.161.811 y Nº 10.383.008, respectivamente. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Vicepresidente.
$a 697 — Nº 93.712

DRIEX
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3/79. — Socios: Lidia Beatriz Arribas, argentina, de 38 años, divorciada, comerciante, L. C. Nº 5.143.192, domiciliada en Tapalqué 4330, Capital. — Clorinda Ramona Luna Molina, argentina, de 41 años, dietista, casada, L. C. 4.466.414, domiciliada en Cnel. Matías Ramos Mejía 1280, V. Sarmiento, Buenos Aires y Nora Leonor Raising, argentina, de 30 años, empleada, divorciada, D. N. I. 10.964.915, domiciliada en Cap. Gral. Ramón Freire 2077, 4º piso "D", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/2/83. — Denominación: DRIEX S. A. — Domicilio: Cap. Gral. Ramón Freire 2077, 4º piso, "D", Capital. Objeto: a) Industrialización y comercialización de artículos de ferretería en general, herrajes, candados, máquinas y herramientas manuales, eléctricas, pinturería, artículos de electricidad para el hogar y la industria, repuestos, materiales, equipos y elementos para la construcción, sanitarios, revestimientos, caños, conductos, aislantes, chapas, accesorios y repuestos. — b) Ejercer mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones, consignaciones y explotación de marcas y patentes nacionales y/o extranjeras, relacionadas con las actividades del inciso precedente. — c) Importar y exportar los bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 120.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Lidia Beatriz Arribas. Vicepresidenta: Clorinda Ramona Luna Molina. Directora: Nora Leonor Raising. Síndico titular: Luis María Bertolasi. Síndico suplente: Carlos Alberto Ragonesi. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 527 — Nº 50.763

AUTOMOTORES GOMEZ COSTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea celebrada el 20 de mayo de 1983 de AUTOMOTORES GOMEZ COSTA S. A., resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 116.000.000 y se reforma el art. 4º: Capital social es de $ 120.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

El Autorizado.
$a 85 — Nº 50.742

FEOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. Socios: Enrique José Gómez Palmes, casado, argentino, de 36 años, administrador de establecimientos agropecuarios, L. E. 7.599.790, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1568, 9º piso, "B", Capital y Eladio Rodríguez, casado, argentino, de 37 años, empleado, L. E. 4.554.136, domiciliado en Tapiales 1525, V. López, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|12|83. — Denominación: FEOS S. A. — Domicilio: Diag. Roque Sáenz Peña 740, 3º piso, "A", Capital. — Objeto: a) Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles rurales o urbanos: construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones dentro de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — b) Realización del ciclo integral de siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y hortícolas. — Compra, venta, importación, exportación, acopio y depósito de productos de la agricultura y realización de operaciones de consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria. — c) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de cualquier especie, tipo y calidad, su compra, venta, importación y exportación; explotación de tambos, granjas y campos de pastoreo; producción y comercialización avícola. — d). Financiar sus operaciones efectuar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Enrique José Gómez Palmes. Vicepresidente: Eladio Rodríguez. Síndico titular: Carlos Alberto Quian. Síndico suplente: Néstor Osvaldo Vázquez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 629 — Nº 50.760

TIYUCA AGROFORESTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Catamarca 18, 6º 501, Capital. — Socios: Enrique Rodolfo Real de Azúa, argentino, casado, ingeniero, D. N.I. 11.030.478, nacido el 23 de marzo de 1954, Ituzaingó 2356, Ituzaingó; Delia Velasco, argentina, soltera, comerciante, nacida el 8 de octubre de 1919, L.C. número 7.303.007, Bulnes 44, P.B. N., Capital, y Carlos Ernesto Murúa, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de noviembre de 1931, L.E. 4.813.622, Pacheco Nº 2373, Ituzaingó. — Objeto: La explotación agraria, mediante la cría, engorde, faenamiento de animales, la forestación e industrialización de la madera y plantaciones de todo tipo; la compra-venta de propiedades urbanas y rurales: la construcción, refacción y proyectos de obras civiles, industriales y|o rurales; la importación y exportación. — Cierre ejercicio: 28 de febrero. — Capital: pesos argentinos 100.000, totalmente suscriptos por E. R. Real de Azúa, 50.000 acciones por $a 50.000; Delia Velasco, 30.000 acciones por $a 30.000, y C. E. Murúa 20.000 acciones por $a 20.000, de los que se integran en efectivo el 25%. — Directores: Presidente: E. R. Real de Azúa; Vicepresidente: C. E. Murúa; Director: Delia Velasco. Síndicos: Contador Jesús Varela Pérez titular; M. R. José Pefaur, suplente. — Constituida por Ecr. Públ. del 1º de marzo de 1984, por Estatuto Modelo, en Expediente 97.431.

El Presidente
$a 323 — Nº 93.652

VILLAR DEL ALA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución Estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79 Socios: Ramón del Campo García, casado, español, agricultor, D. N. I. español, 29.835.457, nacido el 2|5|12, domiciliado en Mármol de Bañuelos 1, Córdoba, España y Andrés del Campo García, casado, español, médico, D. N. I. español 29.825.080, nacido el 14|7|13, domiciliado en San Pablo 27, Córdoba, España. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|12|83. — Denominación: VILLAR DEL ALA S. A. — Domicilio: Santiago del Estero 159, 2º piso, "6". Capital. — Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganados de cualquier especie, tipo y calidad, su compra, venta, importación y exportación, explotación de tambos, granjas y campos de pastoreo; producción y comercialización avícola. — b) Realización del ciclo integral de siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, fibrosas, frutícolas y hortícolas. Compra, venta, importación y exportación, acopio y depósito de productos de la agricultura y realizando de operaciones de consignación y comercialización de productos derivados de la explotación agropecuaria. — c) Organización y ejecución de planes de forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas e improductivas, tala de bosques y montes, industrialización primaria de la madera y su comercialización. — d) Compra, venta, importación y exportación de maquinarias y equipos destinados a la preparación del suelo y siembra, recolección de productos agrícolas, elaboración de productos de granja y para la explotación ganadera. — e) Compra, venta y arrendamiento de campos y establecimientos rurales, para la explotación agrícola-ganadera. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Manuel Prado Varela. Vicepresidente: Andrés del Campo García (h). — Director: Carlos María Busignani. Síndico titular: Eusebio Francisco Pacheco. Síndico suplente: Raúl Martín Guzmán. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 629 — Nº 50.762

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SEPELIOS JEAN JAURES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que el Sr. Gumersindo Oscar García, cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Egle Elmenia Minozzi de Cavazzini, argentina, casada, nacida el 26|12|1913, L. C. número 393.538, comerciante, domiciliada en Av. Rivadavia 14856, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Novecientas cuotas de pesos argentinos uno cada una del capital que posee en la Sociedad SEPELIOS JEAN JAURES S.R.L., por la suma de $a 900, instrumentada por acto privado de fecha 23|2|84, modificándose la Cláusula 4ª del Contrato original.

El Autorizado.
$a 136 — Nº 93.741

ESPOCHICK
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento privado del 13 de mayo de 1983, el señor Jorge Héctor Goldfarb, cedió y transfirió a Estela Beatriz De Poli, y a Carlos Alberto Camargo, 500.000 cuotas de pesos diez Ley 18.188 cada una, que tenía y le correspondían en ESPOCHICK S.R.L., quedando totalmente desvinculado de la sociedad y renunciando al cargo de Gerente que tenía en la misma. Los cesionarios adquirieron las cuotas en la siguiente proporción: Carlos Alberto Camargo: 333.000 cuotas, y Estela Beatriz De Poli: 167.000 cuotas. Se modificaron además los artículos quinto y sexto del contrato social. Capital: $ 10.000.000 Ley 18.188, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 Ley 18.188 cada una. Administración: Está a cargo de la socia Gerente Estela Beatriz De Poli, Alicia Beatriz Krasuk de Goldfarb, argentina, casada en primeras nupcias con Jorge Héctor Goldfarb, C.I.P.F. Nº 5.213.636, domiciliada en Ciudad de la Paz 559, 2º piso, Capital Federal, prestó su consentimiento con la cesión de cuotas efectuada por su cónyuge. Datos personales de los cesionarios: Estela Beatriz De Poli, argentina, nacida el 14 de abril de 1946, casada, abogada, C.I.P.F. Nº 5.593.414, domiciliada en Borges 1081, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Camargo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1946, C.I. P.F. número 5.503.398, domiciliado en Rawson 2850, Olivos, Provincia de Buenos Aires.

El Escribano.
$a 391 — Nº 93.725

MENDRON
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Federico Gustavo Altieri, argentino, nacido el 24 de diciembre de 1959, con C. I. Policía Federal número 7.641.299, comerciante, soltero, domiciliado en Añasco 292, 3º, Capital Federal. — Jorge Antonio Ronco, argentino, nacido el 9 de setiembre de 1957, con D. N. I. 13.403.193, comerciante, soltero, domiciliado en Otamendi 71, 4º, Capital Federal. Pablo Luis Ibero, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1958, con C. I. 8.430.934, comerciante, soltero, domiciliado en José María Moreno 63, 6º, Capital Federal; y Fabián Edgardo Biscione, argentino, nacido el 19 de enero de 1961, con D. N. I. 14.525.671, comerciante, soltero, domiciliado en Sarmiento 4335, 4º "19", Capital Federal. — 2) MENDRON S. R. L. — República de la India 2733, Capital Federal. — 3) $a 100.000 (pesos argentinos cien mil); dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en partes iguales. — 4) Explotación de negocios gastronómicos; comercialización de productos alimenticios; intermediación en la compra, venta de bienes inmuebles, fondos de comercio, etcétera. — 5) Constituida por documento privado del 22 de marzo de 1984. — 6) 31 de diciembre de cada año. — 7) Los cuatro socios son gerentes actuando dos de ellos en forma conjunta.

Los Socios.
$a 408 — Nº 93.769

ESMERALDA 1005
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública del 14|11|83, los señores Ricardo Riomayor, Camilo Roberto Gómez Varela y María Cristina Sussini de Giles, ceden a favor de los señores y en las siguientes proporciones: Oscar Liguori: 3.266 cuotas sociales; Roberto Jorge Gómez: 1.000 cuotas sociales, que tienen de la sociedad ESMERALDA 1005 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de $a 42.000 que reciben en este acto. Se resuelve modificar el contrato social en lo siguiente: Capital: $a 1.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 0,10 cada una. Administración: La administración está a cargo de los socios Roberto Jorge Gómez, Oscar Liguori y Ricardo Riomayor en carácter de gerentes.

El Abogado.
$a 221 — Nº 93.780

BENGIAN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de los Instrumentos: 6|12|83 y 6|3|84. — Constituyen: Miguel Angel Giugno, nacido el 28|5|53, con D. N. I. Nº 11.234.422, domiciliado en Humaytá 542, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Oscar Andrés Benítez, nacido el 9|2|56, con D.N.I. Nº 11.808.667, domiciliado en Jujuy 2250, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Omar Andolina, nacido el 5|12|56, con D.N.I. Nº 12.619.309, domiciliado en Viamonte 1789, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, solteros, comerciantes. — Denominación: BENGIAN S. R. L. — Domicilio: Av. Callao 875, piso 5 J, Capital. — Plazo de Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, permuta, distribución y comercialización de todo tipo de vehículos automotores, lanchas y motocicletas, ya sean nuevos o usados, sus repuestos y accesorios. — b) Industriales: Mediante la reparación, y prestación de los servicios de engrase y mecánica ligera de todo tipo de vehículos. — c) Importación y Exportación. — d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $a 45.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios, en su carácter de Gerentes Administradores, en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$a 340 — Nº 93.754

RESTAURANTEURS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 2) 20|3|1984. — 3) RESTAURANTEURS S.R.L. — 4) Acevedo 2452, piso 3º C, Capital Federal. Reforma de las cláusulas 2da., 10, y 13.

El Autorizado.
$a 51 — Nº 50.743

LA AUTOGENA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19550, modificado por Ley 22.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 15|6|83 y 28|11|83; los socios de "LA AUTOGENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron el aumento del capital social y la reforma del contrato social. Modificación. Socios: Martha Clotilde Vanbiesem de Burbridge, argentina, profesora, casada, nacida el 17 8 29, L.C. 0.165.860; Horacio Aníbal Burbridge, argentino, contador público, casado, nacido el 10|12|29, L.E. 5.123.210; este último por sí y además ejerciendo la patria potestad sobre sus hijos menores Pablo Burbridge, argentino, estudiante, soltero, nacido el 19|1|65, D.N.I. 17.395.965 y Martín Burbridge, argentino, estudiante, soltero, nacido el 7|10|68, D.N.I. 20.477.179, por quienes actúa en su nombre y representación, todos domiciliados en Santa 1039, 4º piso, Capital; Julio Mario Gutiérrez, argentino, médico, casado, nacido el 4|7|27, L.E. 4.080.765, domiciliado en Pampa 3896, Capital; Irene Eloísa Zabala de Arnaudo, argentina, profesora, casada, nacida el 29|7|27, L.C. 0.350.115, domiciliada en Libertad 1059, 4º piso, Capital; María Vanbiesem de Chiappa, argentina, profesora, casada, nacida el 12|3|57, D.N.I. 13.245.724, domiciliada en Av. del Libertador 828, 5º piso, Capital; María Luisa Rosa Vanbiesem de Schmidt, argentina, ama de casa, casada, nacida el 22|8|27, L.C. 0.165.859, domiciliada en Máximo Paz 251, Castelar, Bs. Aires; y Ana María Schmidt, argentina, estudiante, soltera, nacida el 2|8|59, D.N.I. número 14.078.306, domiciliada en Las Heras 1685, Capital. — Domicilio: Tacuarí 1959, Capital. — Objeto: a) Fabricación y comercialización de gases líquidos, comprimidos y disueltos; instalaciones de producción y distribución de gases; artículos y maquinarias de soldadura y anexos o afines en general. Ejecutar obras civiles, navales y de minería relacionadas con el objeto precedente; instalar y hacer funcionar maquinarias, equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos relacionados con el objeto precedente. Prestar y recibir asesoramiento técnico, realizar servicios de ingeniería por cuenta propia o de terceros. Construir, fabricar o manufacturar, sobre diseños propios o de terceros, con materias primas, partes y elementos propios o de terceros toda máquina, recipiente, estructura, aparato o artefacto relacionado con el objeto precedente. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos. c) Dar y recibir representaciones o mandatos que se relacionen con los objetos citados. d) Importar y exportar. — Duración: 99 años, contados desde el 22|12|1938. — Capital Social: $a 752.000. — Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por mayoría de capital social y actuarán en la forma que se establezca en oportunidad de la respectiva designación. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.
$a 765 — Nº 50.781

LENCERIA JASSY
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por acto público del 6 de octubre de 1983. Socios: Alberto Carlos Jaaabe, argentino, casado primeras nupcias con Alda Susana Yabra, comerciante, L. E. Nº 4.703.268, Montes de Oca 969, Capital Federal, y Salomón Víctor Yabra, argentino, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.557.182, dom. Ruy Díaz de Guzmán 815, Capital Federal. Denominación: LENCERIA JASSY S.R.L. Domicilio: Azara 1418 y 1420, de la Capital Federal. Duración: Cincuenta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto producción, comercialización y compra, venta de artículos y prendas de blanco y de vestir para hombres, damas y niños y sus accesorios, pudiendo actuar como minorista y mayorista. Capital: El capital social se fija en la suma de $a 190.000, dividido en 190 cuotas de $a 1.000 valor nominal c|u., totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales. Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Balance: Ejercicio social cierra 31|5 de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general.

El Socio.
$a 323 — Nº 93.721

HOJALATERIA MECANICA BARILARI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber, por un día: 1º) Héctor Raúl Bobbio, argentino, casado, comerciante, domiciliado en México 3585, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, nacido el 16|4|1944, D. E. Nº 7.748.148; Marta Fernández de Bobbio, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en México 3585, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, nacida el 22|8|1948, L. C. Nº 4.886.124. — 2º) 6 de marzo de 1984. — 3º) HOJALATERIA MECANICA BARILARI SOC. RESP. LTDA. — 4º) Lavalle 1382, 3º piso, Capital Federal. — 5º) Realizar hojalatería mecánica. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Seis mil pesos argentinos. — 8º) y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 187 — Nº 93.739

S. M. P. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Ernesto Humberto Stucchi, argentino, casado, industrial, domiciliado en Carranza 1412, San Martín, Buenos Aires, 40 años, L. E. Nº 4.395.413; Julio Oscar Marcos, argentino, casado, industrial, domicilio en Carlos Tejedor 347, Lomas del Mirador, Buenos Aires, 35 años, L. E. Nº 5.214.233, y Gregorio Pugliese, italiano, casado, industrial, con domicilio en Almirante Brown 4544, Lomas del Mirador, Buenos Aires, 35 años, C. I. Nº 6.095.250. — 2) Objeto Social: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de material electromecánico y de herrería y su instalación, con sus anexos y derivados. — 3) Capital Social: $a 6.000 (pesos argentinos seis mil), divididos en 6.000 cuotas. — 4) Duración de la Sociedad: Veinte años, contados desde la inscripción. — 5) Denominación Social: S. M. P. ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS S.R.L. — 6) Domicilio Legal: Gallardo 501, Capital Federal. — 7) Organización de la Representación Legal: La sociedad será administrada por los señores Ernesto Humberto Stucchi, Julio Oscar Marcos y Gregorio Pugliese, con cargo de Gerentes y el uso de la firma social se ejercerá en forma indistinta, obligando cada uno a la sociedad. — 8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Fecha de Instrumento de Constitución: 27|5|81.

$a 374 — Nº 50.770

INTERCONTINENTAL AGROPECUARIA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Raúl Alfonso Gassibayle, argentino, soltero, empresario, 40 años, Parera 114, 4º piso, Capital, C. I. número 4.785.392; Edgardo Pedro Piasentini, argentino, casado, empresario, 30 años, Las Heras 4051, 2º piso, Capital, C. I. Nº 7.017.364. — 2º) Denominación: INTERCONTINENTAL AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Lavalle 1290, 10 piso, Capital. — 4º) Fecha de Constitución: 30|1|1984. — 5º) Duración: 99 años, a partir de su inscripción. — 6º) Objeto: Compra y venta al por mayor y menor, importación y exportación de productos agroquímicos, agropecuarios y deportivos, incluyendo rodados, semovientes y maquinarias; asesoramiento en la administración y explotación de establecimientos agrícola-ganaderos. — 7º) Capital: $a 10.000, dividido en diez mil cuotas de $a 1. — 8º) Dirección, Administración y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 272 — Nº 50.765

KIMSA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato privado. — 1) Socios: Norma Beatriz Martínez, argentina, de 32 años de edad, D.N.I. Nº 6.547.543, divorciada, ama de casa, domiciliada en Charcas 3319, piso 1º, Dpto. B de Capital Federal; y Guillermo Horacio Adamo, de 39 años argentino, D.N.I. Nº 4.437.111, divorciado, comerciante, domiciliado en Lamadrid 615 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha Constitución: Instrumento: 29|9|83, y complemento del contrato social: 14|11|83. — 3) Denominación: KIMSA S.R.L. — 4 Sede Social: Charcas 3319, piso 1º, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación y|o comercialización por mayor y|o por menor de vestimenta en sus diversas especies, así como en especial uniformes de entidades públicas o privadas en todos los elementos que los integran, ropa blanca, ropa impermeable, telas en general, artículos de cuero, calzados detergentes y artículos de limpieza diversos, alimentos envasados, infusiones, jugos de fruta. — 6) Capital Social: $a 12.000, dividido en cuotas de $a 100 cada una. — 7) Administración y uso de la firma social: a cargo de ambos socios en forma indistinta, en el carácter de Gerentes. — 8) Plazo: 30 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.
$a 323 — Nº 93.742

PRESTIGIO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha del Instrumento: 16 de marzo de 1984. — Constituyen: Rodolfo González nacido el 22|10|23, con C.I. Nº 3.113.389, domiciliado en Calle 41, Nº 2334, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires; Hugo Osvaldo Muñoz, nacido el 9|3|32, con L. E. Nº 4.081.642, domiciliado en Agustín Alvarez 270, Malaver, Provincia de Buenos Aires; y Alfredo Fontecha, nacido el 21|7|41, con C.I. Nº 6.022.874, domiciliado en Bolivia 465, Malaver, Provincia de Buenos Aires, todos casados, argentinos, comerciantes. — Denominación: PRESTIGIO S.R.L. — Domicilio: Belén 22, Capital. — Plazo de Duración: 90 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación y procesamiento de todo tipo de calzados y afines los de marroquinería y afines; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $a 30.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no por el término de 10 ejercicios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Rodolfo González, Hugo Osvaldo Muñoz y Alfredo Fontecha.

El Apoderado.
$a 340 — Nº 93.752

COFRADIA SAUNA CLUB
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificaciones de contrato social: 1) Eduardo Daniel Simik (3.400 cuotas), Susana Beatriz Pavone (6.600) cuotas, y Elide Mara Bellocchi (6.600 cuotas) venden, ceden y transfieren un total de 16.600 cuotas que les pertenecen en la mencionada sociedad a favor de José Antonio Zoilo, argentino, 36 años, casado, comerciante, con domicilio en Cañada de Gómez 2280, C.I. número 6.035.377, en el precio total de $a 16.600. 2º) Nueva redacción cláusula 4º contrato social: "El capital social se fija en la suma de pesos argentinos veinte mil ($a 20.000), dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: José Antonio Zoilo: 16.600 cuotas por valor de $a 16.600 y Rubén José Rodríguez: 3.400 cuotas por valor de $a 3.400". — 3º) Nuevo gerente: José Antonio Zoilo. — 4º) Cesan como gerentes Eduardo Daniel Simik, Susana Beatriz Pavone y Elida Mara Bellocchi.

El Autorizado
$a 374 — Nº 93.552

TECNINOVA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad TECNINOVA S. R. L. por escritura Nº 7 de fecha 16|1|84 modificó su contrato en lo siguiente: Capital: 44.000 $a. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: La sociedad será representada dirigida y administrada por todos los socios que al efecto quedan designados gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos.

El Abogado.
$a 136 — Nº 93.782

TEXTIL MEDICA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Domingo Héctor Gryszkiewicz, argentino, casado, nacido el 17|2|46, comerciante, L. E. 8.254.468 y Mirta Alicia Blanco de Gryszkiewicz, argentina, casada, nacida el 7|5|45, comerciante, L. C. 5.017.193. — Fecha de Constitución: 31|1|84. — Nombre: TEXTIL MEDICA S. R. L. — Sede Social: Baigorria 3462, Capital. — Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de material de curaciones, representaciones y mandatos relacionados con los mismos. — Plazo: 20 años. Capital: $a 50.000. — Administración, Fiscalización y Representación Legal: Estarán a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Designar gerentes a los señores Domingo Héctor Gryszkiewicz y Mirta Alicia Blanco de Gryszkiewicz. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$a 255 — Nº 93.781

TEXTILFLOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad TEXTILFLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 14|9|83, modifica su contrato en lo siguiente: Domicilio: Alsina 909, piso 3º, "F", Capital. — Plazo: 37 años, a partir del 29|12|71. — Capital: $a 6.000.

El Abogado.
$a 85 — Nº 93.783

ENTERPRISE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber en relación al edicto publicado el 14|3|84 (Recibo 91.732) Boletín Oficial, que la empresa cambia su denominación (Art. 1º del Contrato) y la que se llamará "First Enterprise S. R. L.".

El Socio Gerente.
$a 68 — Nº 94.216

ACLARACION

CHANCE
S.R.L.

En la edición del 15 de marzo de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice: 3) Razón Social: Chace S. R.L.
Debe decir: 3) Razón Social: Chance S.R.L.

e. 2|4 Nº 91.751 v. 2|4|84

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA REMYZ DE LAGOCKI y de doña ANA MARIA LAGOCKI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 120 e. 2|4 Nº 50.403 v. 4|4|84
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23|3|84 al 27|3|84.

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita a SANTIAGO y LUIS GAMBA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Molinari De Gamba Dominga s|sucesión" en el término de diez días. En caso de incomparecencia será designada la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1982.
Adolfo María Repetto, secretario.
$a 192 e. 2|4 Nº 50.924 v. 3|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 en los autos: "Geijo, Manuel Enrique s|Información" cita y emplaza en el plazo de 6 (seis) meses a presentarse en juicio a don MANUEL ENRIQUE GEIJO bajo apercibimiento de declararse el fallecimiento presunto de ser ello procedente. "...citase por edictos a don Manuel Enrique Geijo durante seis meses publicándose los edictos una vez por mes en el Boletín Oficial y en La Razón...". Eduardo J. Cárdenas, Juez.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1983.
Ernesto D. Julián, secretario.
$a 50 e. 2|4 Nº 44.354 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita a ALBERTO DANIEL RASCOVSKY, EDUARDO RAUL RASCOVSKY, GUILLERMO JORGE RASCOVSKY y REBECA HERVITZ DE RASCOVSKY para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a contestar demanda dentro del término de diez días en autos "Duarte, Pedro Gabriel c|Rascovsky, Alberto Daniel y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$a 240 e. 2|4 Nº 94.218 v. 3|4|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DEIDAMIA TOMASA FERNANDEZ de LOPEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. José Luis Caruso, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 92.602 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en imprenta en las ediciones del 21|3|84 al 23|3|84.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TITOLO de PACIALEO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. José Eduardo Russo, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 50.302 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|3|84 al 26|3|84.

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LEO FAGGIOLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 9, de marzo de 1984. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$a 120 e. 2|4 Nº 92.697 v. 4|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|3|84 al 26|3|84.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a CLARA SAEZ para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Beguiristain Antonio Alberto s|sucesión Ab-Intestato". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$a 144 e. 2|4 Nº 94.199 v. 3|4|84

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a don TRIESTE MASSARA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda en los autos: "Ben, Francisco y otros c|Massara, Trieste s|escrituración" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 168 e. 2|4 Nº 94.106 v. 3|4|84

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos "Díaz, Daniel c|Estela Viviana López de Díaz s|divorcio contradictorio", cita y emplaza por diez días a ESTELA VIVIANA LOPEZ DE DIAZ bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$a 168 e. 2|4 Nº 50.929 v. 3|4|84

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a JUAN FELIPE PEIRANO para que comparezca a tomar intervención en autos "Peirano, Juan Felipe s|ausencia con presunción" bajo apercibimiento de continuarse las actuaciones sin su intervención. Publíquese 1 vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1983. Ester Riesel, secretaria.
$a 40 e. 2|4 Nº 46.227 v. 2|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace haber que con fecha 20 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a ELECTROINDUSTRIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado en autos a don Juan Alberto Stefani con domicilio en Florida 440, 3º piso. — Fíjase el plazo hasta el día 21 de mayo de 1984, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor Síndico. — Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder para el día 20 de agosto de 1984, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado que se efectivizará con los acreedores que concurran.
En Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2|4 Nº 1.163 v. 6|4|84

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a OLIVARES ISMAEL PEDRO, a estar a derecho por el plazo de cinco días en los autos caratulados "Olivares, Ismael Pedro s|concurso preventivo por D'Amfin Compañía Financiera S.A.", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para caso de silencio.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1984. Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$a 192 e. 2|4 Nº 94.192 v. 3|4|84

Nº 8

Atilio Carlos González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, cita por el término de cinco (5) días a OSVALDO PETRI, a estar a derecho en los autos "Banco de la Provincia de Santa Cruz c|Kuperman, Bernardo y otro s|ejecutivo", que tramitan por ante la Secretaría Nº 15 a mi cargo, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
El presente edicto se ordena publicar por dos días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1983. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$a 192 e. 2|4 Nº 94.165 v. 3|4|84

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco Sidesa S.A. c| Severino Horowicz s|ejecutivo", cita y emplaza a SEVERINO HOROWICZ en los términos de la resolución que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, cítese por edictos al ejecutado, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y La Ley, a fin de que durante el término de Ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del Cód. Proc.). — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez".
Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 312.— e. 2|4 Nº 94.094 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a EMMA LERRERAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "D'Amfin Compañía Financiera S.A. c|Lerreras, Emma s|ejecutivo", dentro del plazo de cinco días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.
$a 192.— e. 2|4 Nº 94.191 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de LECHIGUANAS S.A.C.A. y C., con domicilio en la calle Defensa 1008, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 13 de junio de 1984, para que los acreedores presenten el pedido de verificación de créditos al Síndico Contador Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en la calle San José 83, 5º piso, Capital Federal. — Señálase el día 15 de agosto de 1984 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 660.— e. 2|4 Nº 94.226 v. 6|4|84

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso preventivo de RODOLFO JUAN MAIER. — Síndico designado en autos Dr. Hernán Fernández Górgolas, con domicilio en Lavalle 1580, piso 3º, depto. D. — Fíjase el plazo hasta el día 1º de junio de 1984 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. — Debiendo éste presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 25 de junio y 25 de julio de 1984, respectivamente. Fíjase la audiencia del día 15 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, en caso de ser presentada la misma, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.
$a 960.— e. 2|4 Nº 94.077 v. 6|4|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos: "DISCOS DISTRIBUIDORA S.A.C.I. s|quiebra", se ha presentado proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado si no mediare observación alguna dentro del plazo de diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$a 144.— e. 2|4 Nº 50.932 v. 3|4|84

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro, cita a la demandada LA CASONA DE OSCAR S.R.L. en autos: "Hudson Ciovini y Cía. S.A.C.I. c|La Casona de Oscar S.R.L. s|sumario" a fin que dentro del décimo día contado a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 120.— e. 2|4 Nº 94.184 v. 2|4|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hacer saber en publicación por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal, que en los autos caratulados: Constructora del Comahue S. A. quiebra, s|incidente de calificación de conducta, se ha dictado la siguiente providencia: Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Atento lo expuesto y constancia de autos, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º de la Ley Nº 19.551, córrase traslado por el plazo de diez días a los señores OLGA INES SALDIAS, MARIO LINO COSCO y JAIME JANOVSKY, comparezcan por sí o por apoderado y formulen sus descargos y ofrezcan las pruebas, debiendo agregar la documental en el mismo acto. — Notifíquese por edictos, que se publicarán, sin cargo por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal. — Fdo.: Isabel Míguez, Juez de Comercio.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 2|4 Nº 1.164 v. 2|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de la Capital Federal, notifica en los autos Cervecería Argentina San Carlos S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 248, inciso 5º de la Ley Nº 19.551 se corre traslado por el plazo de 10 días a los señores JORGE HURTADO GARRETON, RAMON LANDA TOBAR MIGUEL ANGEL ACOSTA, TOMAS EDUARDO FUREY y PEDRO JOSE MARIA CHIESA, para que comparezcan por sí o por apoderados y formulen sus descargos y ofrezcan las pruebas, debiendo agregar la documental en el mismo acto.
Buenos Aires, marzo 27 de 1984. — Carlos José Señaris, secretario.
e. 2|4 Nº 1.165 v. 2|2|84

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a CARLOS AMERICO LOPEZ y CELIA RAMONA RADESCA DE LOPEZ, para que dentro del quinto día comparezcan en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c|López Carlos Américo y otra sobre ejecutivo", Expte. 9.246, a tomar intervención, bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 168.— e. 2|4 Nº 50.941 v. 3|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del doctor Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de VIÑAS, RAYMUNDO CARLOS, AUTOPARTES Y SERVICIOS — Síndico: Ricardo M. Mosquera, domiciliado en Avda. de Mayo 1370, piso 6º, oficina 154, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1984. — Señálase la audiencia para el día 2 de julio de 1984, a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. Oscar Sergi, secretario.
e. 2|4 Nº 1.166 v. 6|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días la quiebra de ESTRADA, JUAN HECTOR. — Síndico: Rodolfo Leo Cassini domiciliado en 25 de Mayo 596, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 1984. — Señálase la audiencia para el día 7 de agosto de 1984 a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder. — Se intime a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Asimismo deberá presentar los requisitos exigidos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5, de la Ley de Concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, y se abstenga, el fallido, de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Oscar Sergi, secretario.
e. 2|4 Nº 1.167 v. 6|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos BENAP S. A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA e INMOBILIARIA s|quiebra Expediente Nº 11.721, comunica por cinco días la quiebra, desígnase Síndico Liquidador al contador Jorge Alberto Guaita, con domicilio en Sarandí 1380. — Se intima a la fallida a entregarle al Síndico Liquidador sus libros, papeles y bienes que tuvieren en su poder, dentro del término de veinticuatro horas; se abstengan los directores de la fallida y sus componentes a salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Intímase a la deudora como asimismo a terceros a que hagan entrega al Síndico de todos los bienes pertenecientes al concurso. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida so pena de no quedar exonerados a los que lo hicieran de esos pagos o entregas y considerar a los actos como ineficaces.
Buenos Aires, marzo 27 de 1984. Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 2|4 Nº 1.168 v. 6|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, donde tramitan los autos caratulados: "Banco de Quilmes S.A. c| Soulas Juan y otra s|ejecutivo", cita al Sr. FRANKLYN MUNK, para que comparezca a tomar intervención que le pudiera corresponder en juicio dentro de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 29 de febrero de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.
$a 84.— e. 2|4 Nº 94.075 v. 2|4|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por el término de cinco días a EMMA ANGELICA BULACIO DE DAMONTE en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Damonte Andrés Lorenzo y otros sobre cobro ejecutivo de $a 9.915,55" a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 192.— e. 2|4 Nº 50.938 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, cita a FERDINANDO ARANTANO, MARISA KESTI DE ARMENTANO o MARISA QUESTI DE ARMENTANO y a JUAN CARLOS ONCHALOS, para que comparezcan en autos: "Confitería del Molino S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a estar a derecho dentro del quinto día posterior a la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1984. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$a 288.— e. 2|4 Nº 94.230 v. 3|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 2|4 - Vence: 4|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Ribaudi Basavilbaso	19|3|84	RAFAEL PIÑEYRO	93.945
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|84	ELENA FRANT DE BRANGOLD	93.940
3	6	Alberto Ugarte	21|3|84	JOSE MARIA LOPEZ	93.933
3	6	Alberto Ugarte	23|3|84	ASLAN SAIEGH	94.019
3	6	Alberto Ugarte	19|3|84	AIDA PRIBLUDA DE LITOVSKY	90.059
5	10	Alicia B. Alvarez	22|3|84	RAMON PAMPIN	94.060
8	15	Adolfo María Repetto	26|3|84	SUSANA BRUSILOVSKY DE KLUGUER	93.989
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|3|84	ROBERTO MONSEGUR	94.002
10	19	Martín J. Durand	5|3|84	MARIA ROSA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ	94.018
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|3|84	JOSE ANALDO CORREGA	93.950
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|3|84	CARLOS JUAN BLASI	93.970
13	26	María Celia García Zubillaga	22|3|84	ABELINO VELASCO	94.053
13	26	María Celia García Zubillaga	12|3|84	RENZO NATALIO BRENTA	94.034
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|3|84	RAMON ROMERO	94.008
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|3|84	ELBA COMERCE DE HEINLEIN	94.009
23	45	Ana M. Beneventano	16|3|84	AQUEROPITA LAURENZANO DE SALVIA	94.051
24	48	Rubén H. Malatesta	22|3|84	SALVADOR SAIACI	93.969
25	50	María Eugenia Giraudy	26|3|84	AURORA CEFERINA LAVIN Y CLORINDA EXEQUIELA LAVIN	94.010
25	50	María Eugenia Giraudy	22|3|84	LEON KLUSMAN	93.939
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|3|84	FRANCISCO JOSE HERRERO	93.930
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|3|84	CAROLINA ROSA RUGIERO	93.936
29	58	Marta Amelia Beiró	22|3|84	ELVIRA YERBA DE DIAZ	93.998

e. 2|4 Nº 64 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a CECILIA BAJOUR DURO, domiciliada en la calle Pavón 3720, 5º A de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.171 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña HADA SUSANA CUBILLA VILLALBA, domiciliada en la calle Manuela Pedraza 3896, de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.172 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a JOSE BERLINGO, domiciliado en la Avda. Belgrano 2422, piso 12, Depto. 127, de esta Capital Federal. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.173 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don FELIPE GONZALEZ APOSTOLAKI, domiciliado en la calle Emilio Castro 5355, de esta Capital. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.174 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don VITALIANO HONOR MENDIETA, domiciliado en la calle Humahuaca 4435, Planta Baja, de Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.175 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña BEATRIZ MARGARITA BELOQUI NOBLE, domiciliada en la calle Salcedo 3183, de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.176 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don FELIX GERMAN ZARATE GONZALEZ, domiciliado en la calle Strangford y Pasaje Pola, casa 1100, de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.177 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 20|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a don GUSTAVO LORES Y PEREZ, domiciliado en la calle Jorge Newbery 2523, 8º E, de la Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.178 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, hace saber que por sentencia de fecha 15|3|84 se ha otorgado la nacionalidad argentina a LUIS CARVAJAL ARAGON, domiciliado en la calle Escalada 415, de esta Capital Federal. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.179 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 15|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a doña FRANCISCA BOCCARDI, domiciliada en la calle José León Suárez 1165, de la Capital Federal. Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.180 v. 2|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 4, a mi cargo, hace saber que por sentencia de fecha 15|3|84, se ha otorgado la nacionalidad argentina a MARIA ISABEL ANA HELFT, domiciliada en la calle Quintana 209, de la Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984. — Angel A. Basile Dufour, secretario.

e. 2|4 Nº 1.181 v. 2|4|84

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, interinamente a mi cargo, hace saber que en los autos: "Huang, Ming-Chung s|Nacionalidad Argentina", a: HUANG, MING-CHUNG, C.I. número 11.718.187 y domicilio en Sánchez de Bustamante 825 de ésta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Elsa Perea de Taddei, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.182 v. 2|4|84

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "González Fernández, María Argentina s| Nacionalidad Argentina", a: GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA ARGENTINA, C.I. Nº 9.253.121, y domicilio en Viamonte 2040, 7º A, de ésta. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 2|4 Nº 1.183 v. 2|4|84

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 19 de marzo de 1984, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a BOGARIN ERANDA, WILMA DEIDANIA, D. N. I. Nº 92.079.386 Reg. Nacional Personas, domiciliada en Aguirre 150, 1º P. Dto. "B" Cap. Fed., y a BARRIENTOS, ARNOLDO ALEJANDRO, D. N. I. Nº 92.283.690 Reg. Nac. Personas, domiciliado en Gascón 507, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|4 Nº 1.184 v. 2|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 16 de marzo de 1984, se ha resuelto declarar argentino nativo a ABBAS, ISAM, con D. N. I. Nº 92.465.965 Registro Nacional de las Personas, domiciliado en Humboldt 278, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|4 Nº 1.185 v. 2|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 13 de marzo de 1984, se le ha otorgado la Nacionalidad Argentina a POMPA, ANGELO, C. I. Nº 3.626.857 Pol. Fed., domiciliado en Santander 615 Cap. Fed., SEMENIC, JUAN, C. I. Nº 3.689.762 Pol. Fed., domiciliado en Guamini 1347, 1º Piso Cap. Fed., y a GARCIA, CONSTANZA MARIA, D.N.I. Nº 92.328.446 Reg. Nac. Pers. domiciliada en Córdoba 2093, 5º "C" Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|4 Nº 1.186 v. 2|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de marzo de 1984, se le ha otorgado la Ciudadanía Argentina a VEGH, DAVID, D.N.I. 16.497.100 Reg. Nac. Personas, domiciliado en Yerbal 2417, 1º Piso Dto. "I" Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2 Nº 1.187 v. 2|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de marzo de 1984, se ha resuelto otorgar la Nacionalidad Argentina a GUZELIAN, MARTA, D. N. I. 92.484.898 Reg. Nac. Personas, domiciliada en Juncal 770, 1º Piso Capital Federal, y a CRONDO SINGER, SARAH AMALIA, C. I. Nº 11.846.522 Pol. Fed. domiciliada en Santa Fe 4964 8º "C" Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Santiago M. Bardi, secretario.

e. 2|4 Nº 1.188 v. 2|4|84

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 26

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 26, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días en autos Fernández Ramón José c|Empresa Líneas Marítimas Argentinas s|cobro de pesos, a herederos de don RAMON JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por un día, sin cargo, art. 20 RCT.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — El Secretario.

e. 2|4 Nº 1.169 v. 2|4|84

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, cita y emplaza a herederos de HECTOR ROQUE IBAÑEZ, que se domicilia en Pavón 1430, Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día tomen intervención en los autos Ibañez Héctor Roque s|Compañía Argentina de Transportes Marítimos S. A. s|Cobro de pesos, en trámite por ante este Juzgado sito en Cerrito 536, piso 4º, Capital Federal, debiendo justificar en dicho momento el interés legítimo que se les asiste. — Publíquese por 1 (un) día sin cargo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Néstor Alberto Fasciolo, secretario.

e. 2|4 Nº 1.170 v. 2|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, expediente Nº 18.284. — San Martín, 1º de noviembre de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a Don: ALFREDO LUCIO FELIX RICCIARDELLI, nacido el 27 de marzo de 1949 en Nápoli, Italia de estado civil: soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.610.696, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Sabattini Nº 5664 de Caseros, Partido de: Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

Enrique J. Grosso, Secretario Subrogante.

San Martín, 1º de noviembre de 1983.

e. 2|4 Nº 1.189 v. 2|4|84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 16.637. — San Martín, 28 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CARLOS MARCIAL CESPEDES, nacido el 30 de junio de 1945, en Encarnación, Paraguay, de estado civil: divorciado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.240.950, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Cruz del Sur 1180, de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como tam-

bién de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 28 de febrero de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.190 v. 2/4/84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 15.733. — San Martín, 28 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MIGUEL STARYK PARACHI, nacido el 5 de marzo de 1938, en Carmen del Paraná, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Documento Nac. de Identidad número 92.133.928, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle Siglo XX 1245, de Villa Ballester, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 28 de febrero de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.191 v. 2/4/84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 17.488. — San Martín, 21 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CARMEN POPPITI, nacida el 26 de febrero de 1947, en Salerno, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.053.977, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Marconi 475, de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 21 de setiembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.192 v. 2/4/84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expte. Nº 15.465. — San Martín, 28 de febrero de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don I KEN CHEN, nacido el 6 de julio de 1952, en Taiwan, China, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 11.477.148, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Ugarte 3238, de Olivos, Partido de Vte. López, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 28 de febrero de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.193 v. 2/4/84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nro. 14.734. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MANUEL BENAVIDEZ FIGUEROA, nacido el 7 de marzo de 1933, en Granada, España, de estado civil soltero, titular de Cédula de Identidad Nº 6.502.648, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Las Acacias 356, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires.

La Nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.194 v. 2/4/84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar argentino nativo por opción a don CLAUDIO ANTONIO CARRIZO, nacido el 26 de setiembre de 1962 en Yaguarón, Paraguay, de estado civil soltero, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.405.661 otorgado por el Registro Nacional de las Personas y con domicilio en la calle Díaz Vélez 172, de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y de Ciudadanía y al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 28 de febrero de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.195 v. 2/4/84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 15.066. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MIGUEL ANGEL SANTO FAGUNDEZ, nacido el 1º de noviembre de 1938, en Daiman, Salto, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.350.206, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Anchorena 1445, de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581, Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 28 de febrero de 1984. Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.196 v. 2/4/84

Juzgado Federal en lo Civil Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. — Expediente Nº 18.059. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña MARINA NICELLI, nacida el 2 de marzo de 1946 en Piacenza, Italia, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad número 6.659.287, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Debussy 2645, de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 15 de noviembre de 1983. Enrique J. Grosso, sec. subrogante.

e. 2/4 Nº 1.197 v. 2/4/84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín. Expediente Nº 15.543. — San Martín, 28 de febrero de 1984. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don STIPO VUKOJA, nacido el 8 de mayo de 1932 en Bosna, Yugoslavia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.050.834, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Pampa 2279 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 28 de febrero de 1984. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.198 v. 2/4/84

Juzgado Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 10.352. — San Martín, 20 de setiembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declara ciudadana argentina por naturalización a doña ANGELA ROSA LEGUIZAMON, nacida el 30 de diciembre de 1960 en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Documento Nacional de Identidad Nº 92.089.958, otorgado por Registro Nacional Personas, y con domicilio en la calle M. Rodríguez 2924, de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 20 de setiembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.199 v. 2/4/84

Juzgado Federal, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín, Expediente Nº 17.636. — San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña SILVINA ALONSO BAREIRO, nacida el 6 de marzo de 1935 en Encarnación, Paraguay, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.885.383, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Nº 76 Nº 4544, de San Martín, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.

San Martín, 28 de noviembre de 1983. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 2/4 Nº 1.200 v. 2/4/84

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. 26.862. — Autos y vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentina Naturalizada a doña MARINA VALVERDE Y MENDEZ, nacida en San Pedro de Ramallosa, provincia Pontevedra, nación España, el día 13 de abril de 1926, hija de José Valverde y de Angelita Valverde, profesión ama de casa, estado civil viuda, domiciliada en Miramar, Buenos Aires, calle Fortunato De La Plaza 1617. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 14 de marzo de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 2/4 Nº 1.201 v. 2/4/84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. 27.492. — Autos y vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don FRANCISCO ALVAREZ ALVAREZ, nacido en Villar Desender, provincia Oviedo, nación España, el día 11 de enero de 1946, hijo de Joaquín Alvarez y de Aquilina Alvarez, profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en Ayacucho, Buenos Aires, calle 9 de Julio 390. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 2/4 Nº 1.202 v. 2/4/84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente 27.215, Mar del Plata, 19 de marzo de 1984. Autos y vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don VILLANUEVA ROSAS, FRANCISCO, nacido en Panqui-Puchi, provincia de Valdivia, nación Chile, hijo de Juan Villanueva y de Inés Rosas, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, calle French 8011. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 2/4 Nº 1.203 v. 2/4/84

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. 27.262. — Autos y vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a don RAUL OLMOS FLORES, nacido en Camargo, provincia Chuquisaca, nación Bolivia, el día 10 de octubre de 1952, hijo de Angel Olmos Rojas y de Cristina Flores Vidal, de profesión taxista, estado civil casado, domiciliado en Mar del Plata, Edificio 7º, 2º piso, Dpto. 5º, calle Chile y San Lorenzo s/n. — Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal.

Mar del Plata, 29 de febrero de 1984. Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 2/4 Nº 1.204 v. 2/4/84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por tres días en autos LOPEZ BARBER MARIA DEL PILAR s/sucesión, Exp. 006.892/82, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el Viernes 6 de abril de 1984, a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3381, Unidad 48 Piso 7º "F" que consta de un ambiente, baño, kitchenette, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según constancias de autos Fs. 243, la unidad tiene Superficie 30,51 m2. — Porcentual: 1,15 por ciento. — Ad. Corpus. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base pesos argentinos 13.910. — Seña 20 por cien-

do. — Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos o expensas comunes que surjan de los autos Consorcio de Propietarios H. Yrigoyen 3381 c|López Barber s|sucesión s| cobro de pesos, hasta la entrega de la posesión. — Según Fs. 135 vta. el monto por expensas del mes de Marzo 84 fue de $a 322,00. — El saldo de precio será abonado dentro del 5º día de aprobada la subasta; el comprador deberá tomar posesión dentro de 15 días de oblado el saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se firmará a los 30 días por ante el Escribano Marío Fidel Tesei. — Visitas: días 4 y 5 de abril 1984, de 15 a 16.00 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — El Secretario.

$a 900 e. 2|4 Nº 94.130 v. 4|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por Tres días en autos caratulados "GONZALEZ DE GARCIA CUETO, MARIA LUZ DIVINA, s|sucesión", expte. Nº 24.278, que por orden del Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo J. Cárdenas, el martillero don Alfredo Carlos Bence rematará el día 13 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, de la Capital Federal, los inmuebles sitos en la calle Paraguay Nº 1136 38 40|42, entre las de Libertad y Cerrito, de Capital Federal, a saber: Unidad Nº 23, letra "B", del Piso 10º, Una veintinueve ava parte indivisa de la unidad Nº 1, guarda coches sita en primer Subsuelo y Planta Baja y la Unidad complementaria Nº XXIV del piso décimo cuarto (baulera). Nº de Matrícula: 20-61'23. — Nº de Partida: depto. 1.284.566, cochera 1.284.562 y baulera 1.284.585 (fs. 898). — Edificado sobre un terreno que, según testimonio a fs. 911, está ubicado en Zona Norte, legajo 17.186, parcela 3a. y que mide: 17,54 mts. de frente al Norte, 17,38 mts. contrafrente al Sud, 36,69 mts. al Este y 35,15 mts. al Oeste. — Superficie Total: 626,80 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, manzana 1, sección 3, parcela 3a. — Superficie Cubierta Total Depto.: 185,95 m2. con un porcentual del 3,24 por ciento. — Superficie Baulera: 3,66 m2. — Superficie Guardacoches Total: 705,16 m2. — Deudas: Municipales a fs. 898 por Al., B. y Limpieza pesos argentinos 1.582,28, por Contrib. Territ. $a 723, por Conserv. Pav. y Aceras pesos argentinos 642 más los impuestos año 1983 y cochera. — Obras Sanitarias: A fs. 835 $a 2.896,71 por baulera y a fs. 831 $a 44.955,67 por el depto., todo actualizado al 28 10|83. — Consorcio: a fs. 891, $a 220.110,76 actualizado a Setiembre,83. — Según constatación del martillero interviniente, se trata de un semipiso, con entrada y palier individual, gran Living con chimenea de a. prox. 11 mts. de largo, separado de un comedor de 4 x 4 mts. aprox. por puertas corredizas. Pasillo de aprox. 6 mts. con toilette, gran Hall interno, 3 dormitorios con 2 baños completos. — Profusión de placards. Cocina grande, ante cocina y office con placards. 2 cuartos de servicio y un baño que dan a un pasillo de servicio cubierto con lavadero. — Antigüedad aprox. 14 años. — Desocupado. — Base: Se da como base $a 107.167,10 (2 3 partes de las valuaciones a fs. 868). — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,50 por ciento. — Todo en efectivo en el momento de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de Visitas: Días 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de abril de 1984, de 13 a 18 horas. — Folletos a disposición de los interesados en la Corporación de Rematadores, en Güemes Nº 4841, 5º piso "12" ó en el inmueble a subastar los días de exhibición.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$a 1.476 e. 2|4 Nº 94.124 v. 4|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 46, comunica por tres días en los autos "TOBAL ANTONIO EDUARDO c| VINELLI, RODOLFO s|Sucesión s|Ejecución Hipotecaria" - Expediente Nro. 06 —bis—, que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará el 16 de abril de 1984, a las 12 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 75 por ciento de la porción indivisa del lote de terreno ubicado en la calle Junín 308|322, formando esquina a la de Sarmiento 2101 2109, Capital Federal, que mide: 21,65 mts. de frente al Este por 13,85 mts. de fondo, que es también frente al Sud, haciéndose constar que de acuerdo a los títulos primitivos el terreno descripto mide; desde su frente al Sud hasta dar con el lindero Norte 25,12 mts., todas cuyas medidas expresadas deberán entenderse con lo más o menos que resulte entre sus linderos, haciéndose la venta "ad corpus". — Lindando: por su frente al Este con la calle Junín, por su otro frente al Sud con la calle Sarmiento, por el lado Oeste con el señor Ferrari y por el Norte con el señor Camilo Ruceto. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11 - Sección 9 - Manzana 53 - Parcela 32 - Partida Inmobiliaria: 205.856. — El terreno se encuentra desocupado; más información en autos. — Visitar de 8 a 18 horas todos los días. — Al contado y Mejor Postor. — Base: $a 482.860,89. — Seña 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado 5 o oo. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más información en autos y al martillero Tel. 824-2068.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1984. — Félix G. de Igarzabal, secretario.

$a 936 e. 2|4 Nº 94.186 v. 4|4|84

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|1|84

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios. DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, TRES PESOS ARGENTINOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 3,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOCE PESOS ARGENTINOS ($a 12).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CIENTO VEINTE PESOS ARGENTINOS ($a 120).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance, CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA —PESOS ARGENTINOS ($a 5.550)

En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción CUARENTA Y CUATRO PESOS ARGENTINOS ($a 44).

c) publicación sintetizada se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, DIECISIETE PESOS ARGENTINOS ($a 17).

4º) Las sociedades cooperativas; las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Res. S.I.P. Nº 14|0200|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días, en los autos: "GONZALEZ DE MALENGA, SOFIA c GALEANO, RAMONA s Ejecutivo", (Expediente Nº 60.729), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503 9218), rematará el próximo 11 de abril de 1984 a las 11 horas, en el depósito de la calle Santo Domingo 2912|16 de esta ciudad, donde se exhiben los bienes los días hábiles de 9 a 12 horas: 1) Una balanza marca Roario para 5 Kgs., celeste, Nº 11.981. — 2) Una heladera vitrina mostrador revestida en fórmica marrón con mesada blanca, de dos puertas, con su equipo refrigerador funcionando, de dos metros de largo por uno de alto aproximadamente, Nº 2.523. — 3) Una máquina de cortar eléctrica San Salvador, Nº 34507, funcionando. — 4) Una balanza marca Bolero para fiambre hasta 2 kilos de peso, número 3056, color naranja. — 5) Dos estanterías metálicas desarmables, pintadas de azul de 5 estantes cada una. — Todos los bienes son usados y se venden en el estado en que se encuentran. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 432.- e. 2|4 Nº 94.133 v. 3|4|84

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por dos días en autos: "MAPRIN S.A. c|LLOVET S.A. s| sumario", Expte. 8.008, que el martillero Guillermo Adolfo Garat, rematará el 12 de abril de 1984 a las 15 hs. en Posadas 1231-57, sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: una balanza Avro de 155 kgs. Nº 1.188, Mg. 100; una máquina para enrollar y medir con motor eléctrico color gris y rojo giratorio de 1,50 mts.; una máquina floqueadora de 14 mts. con horno color gris con cuatro rodillos con cabezal; y dos tubos de acetileno con cuatro manómetros, dos cada uno. — Los bienes se encuentren en el domicilio de la demandada, calle García Mansilla 2442, Virreyes, Prov. Bs. As. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del martillero.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 312.-- e. 2|4 Nº 94.147 v. 3|4,84

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por dos días en el expediente Nº 10.029, caratulado: "ZUGMAN, SUSANA c ARAGON, FRANCISCO J. s'Ejec.", que el martillero señor Jorge L. Silva Ortiz, rematará el día 12 de abril de 1984, a las 13 horas, en el local de la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, los derechos y acciones que corresponden al demandado Sr. Francisco José Aragón en los autos caratulados: "Aragón, José s|Sucesión", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42. — Según constancias de fs. 73,4 dicho Juzgado informa que con fecha 7 de agosto de 1980 se dictó declaratoria de herederos en la que fueron instituídos como tales Francisco José Aragón y Alessandro, Ana María Aragón, María Begoña Aragón y Luisa Alessandro de Aragón en su calidad de cónyuge supérstite en cuanto a los bienes propios sí los hubiere y sin perjuicio de sus derechos sobre los gananciales, y que los bienes que componen el acervo sucesorio sobre los que tiene derecho el demandado son: un inmueble en la calle Thames 1858 de Cap. Fed. Unid. Func. Nros. 1, 2, 3, 4 y 7; y 500 accs. de Cía. Arg. Colombiana de Café; 540 accs. Hoteles Aragón Nº 1 S.A.; 1.400 accs. (B) Occte. S.A. de Seguros: 1.707 accs. (A) idem; 21.350 accs. Hijos de Aragón Valera Const. y Edificaciones S.A.; Cert. Nominativo de Impacto Tour; 208.824 accs. (B) y 67.385 accs. (A) Papelera Mar del Plata S.A.; 400 accs. (A) y 5.100 accs. (B) Frajora S.A.; 66.603 accs. Bco. Arg. del Atlántico: 300 accs. Nogaró San Juan S.A.; 444 accs. P.E.C.O.S.A.; 12.000 accs. Tressara S.C.A.; 450 accs. Santa Inés S.C.A.; 1.000 accs. Hotcord S.A.; 148.790 accs. Peco S.A.: 216.775 accs. Hijos de Aragón Valera S.A.; 2.995.935 accs. Cenit Cía. Arg. de Seguros Grales. S.A.; 19.070 accs. ord. Hijos de Aragón Valera S.A.C. y Man. y accs. Nº 707-613 bis de igual sociedad. — Detalle completo fs. 73'4 de autos. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — Todo ello en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1984. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$a 888.- e. 2'4 Nº 94.125 v. 3'4'84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial número 1, comunica por dos días, en autos GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|GUTIERREZ LIBERATO y otro s|Ejecutivo Hipotecario (Expediente Nº 183.795), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 12 de abril próximo a las 11 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 22, Letra A, del 6º piso de la finca calle Sarmiento 2974'2976, que consta de un ambiente, baño y kitchenette, ocupado por Cecilia Clamencia Nievas en carácter de inquilina con contrato de locación por 16 meses a partir del 20'7|83, habiendo abonado la totalidad del alquiler. — Por cláusula 1ª del contrato de mutuo el demandado se obligó a entregarlo desocupado. — Sup. cubierta total 20,67 m2. — Porcentual 2,39%. — Base: $a 43 824,55. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %, al contado y al mejor postor. — Horario de visita: de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — No adeuda expensas al 11|5|83.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 384 e. 2|4 Nº 94.129 v. 3'4 84

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35, comunica por 2 días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS BALCARSE 1367 69'71 c'SPERANZA LINO ESTEBAN s|Cobro de Expensas el martillero Joaquín A. Enriquez, con oficina en San Luis 3376, P. B. E. Teléfono 86.8054 rematará el 9 de abril de 1984, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble (ocupado), en Balcarce 1369 71, Unidad número 6, P. B. Capital Federal. — Comodidades: 1 dormitorio 1 comedor 1 baño 1 cocina y 1 patio. — Superficie cubierta, 36 metros con 96 m2. — Descubierta: 6 metros con 25 dm2. — Superficie Total: 43 metros con 21 dm2. — Deudas ajustables: Municipal fs. 66. — O. S. N.: 68. — Base: $a 15.804,08. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Ley, en efectivo, el comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. — Visitas: Horario de 10 a 12 y de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Enzo M Mazzaro, secretario.

$a 336 e. 2|4 Nº 94.134 v. 3|4|84

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días, en el juicio AUSTRAL COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|ALTAMIRANO CONZALO NICANOR s'Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 167.261), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 3, el día 13 de abril de 1984, a las 14 horas, un inmueble ubicado en la calle Urunday 123, Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, edificado en un terreno que según título mide: Sobre calle Urunday al Sudeste, 10m.; sobre contrafrente al Noroeste, 10m.; sobre lateral Noreste 22,08 m y sobre lateral Sudoeste, 22,89 m.; con una superficie total

de 229,85 metros cuadrados. — El edificio es de construcción modesta y se encuentra sin terminar, constando de comedor, paso, cocina, baño, dos dormitorios y lavadero. — El inmueble se encuentra habitado por el matrimonio Altamirano y cuatro hijos. — Según constancias de fs. 70, adeuda en concepto de impuestos municipales al 7|9|81, la suma de $a 71,48, con más las actualizaciones que correspondan y, según constancias de fs. 73, adeuda por impuesto inmobiliario al 27|8|81, $a 54,62, con más las actualizaciones que corresponda. — Base: $a 254.036,33, al contado y al mejor postor. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo, a cargo del comprador. — Exhibición en el lugar de ubicación del inmueble del día 6 de abril al 12 de abril de 1984, de 10 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. Nora C. González de Rosello, secretaria.

$a 792 e. 2|4 Nº 94.152 v. 4|4|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días, en los autos caratulados: FISCO NACIONAL (D. G. I.) c|OCHOA Y DIEHL s|ejecución fiscal, Expediente número 2.259, que el martillero público Héctor B. Bozzetti, subastará el día 28 de abril de 1984, a las 11 horas, sobre el mismo, el 85% indiviso de un departamento que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la calle Robbio 610 de la Ciudad de 9 de Julio (B. A.), designado como unidad funcional Nº 1 — Nomenclatura Catastral: Circ I. — Secc. A. — Manz.: 70. — Parc. 6ª. — Subparc. 00-001 y 01-01. — Partida: 33.074. — Dominio inscrip. mat. 4.618|1 del 21|7|1980, Partido 9 de Julio. — Base de Venta: $a 32.264. — Seña: 10%. — Comisión: 3% c|parte. — Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. — El bien sale a la venta desocupado. — El inmueble podrá ser revisado desde dos horas antes de la subasta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Mercedes, 12 de marzo de 1984. — José María Palmieri secretario federal.

$a 612 e. 2|4 Nº 94.079 v. 4|4|84

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña SARA RIVERO. — Publíquese por el término de 3 días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1984. Horacio Roberto Granero, secretario.

e. 29|3 Nº 1.088 v. 3|4|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita a don RAMON HUGO PAZ a fin de que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y conteste el traslado de la demanda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en autos Campaña de Paz Rosa Nativididad Manuela c|Paz Ramón Hugo s|Divorcio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. Adolfo María Repetto, secretario.

$a 192 e. 30|3 Nº 93.927 v. 3|4|84

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZENY ALTMAN DE SCHUFF y|o ZENY ALTMANN DE SCHUFF. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1983. — Carlos A. Carranza Casares, secretario.

$a 120 e. 30|3 Nº 90.492 v. 3|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|3|84 al 5|3|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120; publicación: Comienza: 29|3 - Vence: 3|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22 3|84	NRMO TESSIERI	50.737
1	2	Patricia G. de Gatzke	16 3|84	JOSE MARIA PEREZ LOPEZ	50.686
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|83	LUIS PIZZELLA	93.547
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13 3|84	DAVID GONZALEZ	50.739
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8 3|84	HUMBERTO SCAIELLA	50.708
4	8	María del Carmen Aguirre	22 3|84	OSCAR ALBERTO RADICE	50.687
5	10	Alicia B. Alvarez	9 3|84	FRANCISCO ANTONIO MAMONE	50.688
6	11	Hugo Carrillo	20 3|84	BELLA CHUWA BIEGELEISEN DE GOELMAN	50.725
6	11	Hugo Carrillo	6 9|83	CATALINA SOSA	50.701
6	12	Lucas Aón	10 3|84	JUAN MANUEL PALMAS	50.723
6	12	Lucas Aón	19 3|84	JUAN DONALDO NEWBORN	50.711
6	12	Lucas Aón	23 3|84	FRANCISCO KUSIAK	93.597
7	13	Rolando Hugo Falke	20 3|84	DORA MARIA MAINETTI DE LOTA	93.601
7	13	Rolando Hugo Falke	21 2|84	NATALIO VILCHE	93.567
7	14	María O. Basigalupo de Moreno Ocampo	22 3|84	ITALIA ESTHER MOLINA DE FRIAS	50.704
8	15	Adolfo María Repetto	21 3|84	HORACIO CONSTANTINO KUTRNIK	93.648
8	16	Adriana G. de Frezza	19 3|84	JOSEFA IDA GALLUZZI O GALLUZZI VDA. DE CHEZZI	50.676
8	16	Adriana G. de Frezza	23 3|84	ISERWOLF MENDELUK	93.611
9	17	Margarita J. Almengual de Almisallo	21 3|84	HECTOR UGARTE	50.733
9	17	Margarita J. Almengual de Almisallo	23 3|84	JUAN DI LORENZO Y HERMINIA PIZZULLO DE DI LORENZO	50.731
9	18	Ernesto D. Julián	22 3|84	AMPARO MANUEL CABANAS	50.709
9	18	Ernesto D. Julián	13 2|84	CARMELA MINGRONE DE MOLLO	50.728
10	19	Martín J. Durand	21 3|84	ANTONIO CACCIANINI, Y NILDA VERA CACCIANINI	50.690
10	19	Martín J. Durand	14 3|84	BERTA MAYMANOVICH DE ITZCOVICH	50.684
10	19	Martín J. Durand	14 3|84	ANIBAL EDUARDO MITRAGLIA	93.612
11	22	José María Irigaray	8 3|84	CLEMENTE RAUL VICTORINO ESCRIBANO	93.536
12	23	Irene Martínez Alcorta	22 3|84	SCUTELLA O SURTELLA DE MANCUSO CATALINA	50.700
12	23	Irene Martínez Alcorta	22 3|84	MARTHA CARMEN SUAREZ DE OLIVA	93.668
12	23	Irene Martínez Alcorta	15 3|84	DORA ELVA BESSIO	93.548
13	25	Fernando B. Menéndez	9 2|84	MARIA CARMELA PISTOIA DE MAGLIARELLA	93.594
13	26	María Celia García Zubillaga	21 3|84	MARIA ANGELICA SONZOGNI DE MILANESI	50.682
14	27	José Luis Caruso	1º 9|81	VICTOR PENNA	93.638
14	28	Guillermo O. Mercado	9 3|84	CARMEN DOMENECH DE CALZON	50.692
14	28	Guillermo O. Mercado	21 3|84	OLGA CONTRERAS DE CASTAGNINO	50.738
15	29	José Eduardo Russo	19 3|84	FRANCISCO FELICES	50.707
15	29	José Eduardo Russo	6 3|84	ENRIQUE JORGE MARANESI	93.637
15	29	José Eduardo Russo	16 2|84	RUBEN FERNANDO GARCIA	93.553
15	30	José Luis González	8 3|84	ROBERTO EDUARDO BRUTOMESO	93.537
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20 3|84	JACOBO CARRA	50.710
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20 3|84	CARLOS MIGUEL KUTYN	50.694
17	34	Tristán Bravo	20 3|84	FRANCISCO JUAN TALLARICO	93.672
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19 3|84	SIGIFRADO OSCAR CALDERON	93.701
19	37	Eduardo Nuzzolese	20 3|84	MIGUEL DOMINGO SOPPI	93.556
19	37	Eduardo Nuzzolese	16 3|84	ALFONZO UKELZON	93.624
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15 3|84	LILO FIANDACA	93.699
20	40	Luis José Carbajlido	23|11|83	MARIA ANA GIANNINI DE DIEGUEZ	93.566
20	40	Celia Angeles Pérez	19 3|84	FRANCISCO PIZZINI	93.636
21	41	Luis Guillermo Köhler	21 3|84	ROSA FILOMENA PISTELLI DE BARBONE	50.726
21	41	Luis Guillermo Köhler	12 3|84	DOMINICA ELIZALDE DE RODRIGUEZ REY	93.690
22	43	Hernán Lorenzo Codá	21 3|84	HERIBERTO EDUARDO BALINOTTI	50.674
22	44	Carmen N. Ubiedo	5 3|84	JOSE SANCHEZ	50.735
23	45	Ana M. Benevertano	8 2|84	AZUCENA AURORA BORRI DE ANZORREGUY	50.677
23	46	Félix G. de Igarzabal	20 3|84	CLEMENTINA CANEPA DE ROSSI	50.687
23	46	Félix G. de Igarzabal	5 3|84	SAUL ROBERTO HERRERA	50.727
23	46	Félix G. de Igarzabal	12 3|84	ANTONIO RUECO Y CLARA MICAELA FREDA VDA. DE RUECO	50.734
23	46	Félix G. de Igarzabal	20 3|84	LYDIA ESTHER GUZMAN DE COZZOLINO	93.673
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	15 3|84	LIBIA JOVINE DE EREZUMA	93.625
25	50	María Eugenia Giraudy	21 12 83	ANGEL BOCCHIOLA	50.702
25	50	María Eugenia Giraudy	21 3|84	MANUEL JORGE BLANCO	50.720
27	53	Beatriz Alicia Verón	8 3|84	MARIA LUISA PICCARDO DE GUICHANDUT	50.680
27	53	Beatriz Alicia Verón	29 2|84	LUCRECIA ELENA AGUSTINA REYNAL O'CONNOR	50.673
28	55	Dora María Gesualdi	29 2|84	VICTORINA FERNANDEZ DE ZAMBONI	93.615
28	55	Dora María Gesualdi	15 3|84	EMMA POPPE	93.689
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º 3|84	JOSE PARAJO BARREIRO	93.605
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12 3|84	SAMUEL HAIMOVICI	50.706
29	58	Marta Amelia Beiró	13 2|84	SAMUEL KOHEN Y ELISA GOLINSTOK O GOLIMSTOK DE KOHEN	93.686
29	58	Marta Amelia Beiró	21 3|84	ROSA CAMMAROTA DE LATERZA	93.570
30	59	Santiago González Balcarce	16 3|84	ANIBAL JULIAN IBARRA	50.693
30	59	Santiago González Balcarce	21 3|84	MARIO MANUEL TISSIERES	93.535
30	59	Santiago González Balcarce	1º 3|84	HIGINIO NERIS FERNANDEZ	50.730
30	60	Ester Riesel	16 3|84	CHAUL O CHAUN INSANI Y TERESA JALIFE VDA. DE INSANI	50.697
30	60	Ester Riesel	16 3|84	ANTONIO BARRERA VAZQUEZ	50.683
30	60	Ester Riesel	15 3|84	JOSE VICENTE CRISTIANO E HILDEGARD STEFFANOWSKI	93.632

e. 29|3 Nº 62 v. 3|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CANDIA FUENTES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1983.

Marta W. de Moura, jefe de despacho-2º.

e. 29|3 Nº 1.090 v. 3|4|84

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 20, cita a JOSE VARELA y MANUELA A. DE FERNANDEZ para que comparezcan dentro del plazo de 15 días a tomar la intervención que en autos: AMENDOLA DE LARREGUI DELIA S. c|VARELA JOSE Y OTRA s|usucapión, les corresponde bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Gabriel L. Mazzinghi, secretario.

$a 168 e. 30|3 Nº 50.856 v. 3|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL JOSE NAGGI y de PAULINA CARMEN DE BROWN DE NAGGI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1984. — Luis José Carbajlido, secretario.

$a 120 e. 30|3 Nº 50.059 v. 3|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16|3|84 al 20|3|84.

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GONZALO BALCARCE. Publíquese por el término de tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1984.

Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.091 v. 3|4|84

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por cinco días al señor MIGUEL ANGEL MARTINEZ, L. E. Nº 8.090.350, en los autos caratulados Martínez, Iradis Alejandra s|tu-

tela, bajo apercibimiento de disponer la tutela de sus hijos menores. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 144 e. 30|3 Nº 50.874 v. 3|4|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, en los autos: RODRIGUEZ, LORENZO c|GARCIA, ENRIQUE y otra s|reivindicación notifica la siguiente resolución Buenos Aires, junio 8 de 1983: Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Rechazando la defensa de falta de legitimación para obrar opuesta por la parte demandada con costas. — 2) Rechazando la reconvención interpuesta por Enrique García y Vicenta Tejedo de García contra Lorenzo Rodríguez con costas y haciendo lugar a la demanda por reivindicación deducida por este último contra los primeros, con relación al lote que fuera materia del litigio número diez de la manzana T, Sección C, manzana 114, parcela veinte de Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo quedar a disposición de los actores bajo apercibimiento de desalojo en caso que se encuentre ocupado, con costas. — 3) Declarando que los terceros citados al proceso quedan sujetos a este pronunciamiento en la forma indicada en el considerando sexto. — Oportunamente se regularán los honorarios de los letrados intervinientes. Archívese. — Firmado: Carlos Raúl Ponce, juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 480 e. 30|3 Nº 50.879 v. 3|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en autos: "SRUR, ALBERTO s|Cancelación", ha ordenado: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1983 ...decrétase la cancelación de: a) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.366 por la suma de $a 2.063,51, con un interés de 299,81 por ciento, emitido por el Banco Alas, Sucursal sita en Montes de Oca 895, Capital, con fecha de vencimiento 13 de octubre de 1983. — b) Certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.367, por igual valor, interés y fecha de vencimiento que el anterior, también emitido por el Banco Alas ... Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación de edictos ...siempre que en el intervalo no deduzca oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. - Felipe M. Cuartero, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Martha S. Bellusci de Pesina, secretaria.

$a 2.520.- e. 26|3 Nº 93.223 v. 16|4|84

Nº 2

El Sr. Juez Dr. Juan Carlos Forestier, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de Capital Federal, Secretaría Nº 3, ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0302454 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 11 (Federico Lacroze 3960, Capital) a favor de FRAIN WAINFELD, vencimiento el 12|5|83 capital original u$s 2.000. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, DL. 5965|63).

Buenos Aires, 24 de febrero de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$a 2.340.— e. 19|3 Nº 50.246 v. 9|4|84

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, comunica y hace saber por cinco días en el Boletín Oficial: Que con fecha 12 de diciembre de 1983 se resolvió declarar en quiebra a ELECTRO-AISLANTE S. A. I. C. e I. y que mediante auto de fecha 14 de marzo de 1984 se ha fijado plazo hasta el 4 de mayo de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, contador Enrique Luis Mancuso, con domicilio en Junín 755, 6º piso, "22". — Asimismo se resolvió intimar al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en el art. 11 de la Ley Nº 19.551, modificada por la Ley Nº 22.917, dentro de los diez días; b) entregar al Síndico los libros y papeles que tuviere en su poder dentro de las 24 horas; c) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1984. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 28|3 Nº 1.056 v. 4|4|84

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, en los autos caratulados "ALDEA JOSE A. s|Quiebra", cuyo Síndico contador Don Carlos Alberto Gutson, con domicilio en Sánchez 2107, comunica que se ha fijado nuevo plazo para la presentación de los acreedores el día 17|4|84, y de los informes previstos por los art. 35 y 40 de la ley 19.551 la de los días 11 de mayo de 1984 y la del día 1º de junio de 1984. — En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 25 de junio de 1984 a las 11 horas.

Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Ercilia A. Gómez Vergara, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.118 v. 5|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 20 de marzo de 1984, se emplazó a los acreedores posteriores a la presentación en concurso, para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1984, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la misma ley el 18 de junio de 1984.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e. 28|3 Nº 2.057 v. 4|4|84

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Fernando F. Otolenghi a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara en autos: "Carnerero, Jorge E. s|cancelación de certificado" que se ha dispuesto la cancelación como título circulatorio del certificado nominativo transferible en moneda extranjera por u$s 2.032 Número 0775964 a nombre de JORGE ENRIQUE CARNERERO emitido por la Sucursal Congreso del Banco de la Nación Argentina, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados.

Publíquense edictos por 15 días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1984. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$a 2.160.— e. 19|3 Nº 92.538 v. 9|4|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Cancelación de Pagaré" Exped. 45.994, se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de pesos argentinos 9.500,00, librado por Panelectric S.A.I.C.F. e I., el 25 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97 ap. 3º, 175 última parte y 296 inc. 8º Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|3 Nº 795 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de: "AUTO STAR S.A.C.I.F." — Síndico: Ada Mabel Lazcoz con domicilio en la calle Luis Viale 1268 de Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 1984. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 22 de agosto de 1984 a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días: se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 10 de julio de 1984 y 31 de julio de 1984 respectivamente.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.119 v. 5|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 30|3 - Vence: 4|4|84

Juz. Nº	Sec. Nº		Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|3|84	MARIA ANGELA RUSSO DE RUSSO	93.733
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|84	ALDO PACI	93.748
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|3|84	SIMON CHUJER	93.750
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|83	FRANCISCA CIARDULLO DE CUCAREZZA	50.782
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|3|84	ADOLFO BARBA	50.750
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|83	ANTONIO MARI	50.754
2	4	Horacio Roberto Granero	23|3|84	CLARISA BROWNE HALLEI DE SCOTT	50.757
2	4	Horacio Roberto Granero	23|3|83	GUILLERMO JOSE FRANCISCO MASCORT	50.769
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|3|84	MIGUEL ANGEL GOMEZ	50.796
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|3|84	EMA CARMEN ABENICAR DE DI POI	50.802
4	8	María del Carmen Aguirre	14|2|84	CLEMENTINA CARMEN CASTRILLON DE BAU	50.798
6	11	Hugo Carrillo	21|3|84	CATALINA JOSEFA MOLINA DE SALINAS	50.758
6	12	Lucas Aon	20|3|84	SALVADOR LAZZARO	50.774
6	12	Lucas Aon	26|3|84	LIA CARBIA	50.801
8	15	Adolfo María Repetto	16|3|84	LUIS FELIPE MAES	93.805
8	16	Adriana C. de Frezza	21|3|84	MARCELO VALENTINIS	50.783
8	16	Adriana C. de Frezza	19|3|84	FELISA BERLLES O BERLLES DE SAUNDERS	93.774
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|3|84	GRACIELA ELENA LO PRETE	93.713
12	23	Irene Martínez Alcorta	22|3|84	SALVADOR BEMAMAN	50.753
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|3|84	VICENTA JUANATEY DE DUCA	50.772
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|3|84	MARIA LIBERATA ALVAREZ	50.777
12	24	Ezequiel E. Goitía	23|3|84	MAXIMO ARTURO GARRO	93.778
13	25	Fernando B. Menéndez	21|3|84	LOBOS, ESTER INOCENCIA	93.850
13	26	María Celia García Zubillaga	1º|3|84	AGOP ZARTARIAN	50.784
14	28	Guillermo O. Mercado	7|3|84	FORTUNATO CELICO	93.842
15	29	José Eduardo Russo	7|3|84	JUAN CARLOS NOON	93.716
15	29	José Eduardo Russo	2|3|84	GUILLERMO ROQUE ARMANINO	93.751
15	30	Jose Luis González	20|3|84	FEDERICO GUILLERMO KÜHN	50.755
15	30	José Luis González	23|11|82	JULIO ALBERTO BELLINI O JULIO ALBERTO BELLINO	93.705
15	30	Jose Luis González	19|3|84	DAVID JOSE NOVAKOVSKY	93.797
15	30	José Luis González	21|3|84	JUAN JOSE FERRE	93.714
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|3|84	JACOBO FRUSZMAN	50.748
17	34	Tristán Bravo	10|3|84	ROBERTO OLEGARIO FRIAS	50.752
18	36	María Isabel Millán	21|3|84	PEDRO JUAN PERFETTI	50.773
18	36	María Isabel Millán	21|3|84	DELFOR SENIS LENNA	50.800
18	36	María Isabel Millán	16|3|84	ANA DI LEVA DE DI LEVA	93.723
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|3|84	INES EDELMIRA GARCIA DE DE LA CORTINA	93.844
20	39	Luis José Carballido	19|3|84	ANA IGNACIA LOPEZ DE MARQUES	93.796
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|3|84	EUFEMIA SALLADO DE MESSMER	93.863
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16|3|84	OFELIA RIZZA VDA. DE DE GUGLIELMO	93.876
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|3|84	ENGRACIA CARMEN BERNAL	50.779
22	44	Carmen Ubiedo	29|2|84	MARIA CECILIA BARBORO DE COSTA	50.791
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|84	SEBASTIAN MONTENEGRO	50.759
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|3|84	SALVADOR ERNESTO CALIGIURI	50.797
24	48	Rubén H. Malatesta	23|3|84	ANTONIO GOVERNALE Y VITA MARIA LELLA DE GOVERNALE	93.736
24	48	Rubén H. Malatesta	21|3|84	JORGELINA MARIA TERESA TILIO DE VARALDO Y ANGEL VARALDO	93.798
25	49	Horacio Peuriot Bouche	22|3|84	JOSE ANTONIO MICHELI	50.771
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21|3|84	TERESA JUANA MARCHIONNI DE LEON	50.764
26	51	Julio César Dávolos	14|2|84	MANUEL LOPEZ	50.767
26	52	Jorge A. Quaglardi	22|3|84	HERIBERTO LINDEMANN	50.749
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|3|84	FELICIANO CASTRO	93.547
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|2|84	VICTORINA CECILIO DE DOMINGUEZ	50.799
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|11|83	ANTONIO MARIA GARCIA Y ESPERANZA DIAZ DE GARCIA	50.778
29	57	Liliana Filgueira de Casare	19|3|84	CLOTILDE PALAZZO VDA. DE BATET	50.793
29	57	Juan Carlos Smith	23|3|84	JESUS HAMLET ALTIERI Y ROSA PASCALE DE ALTIERI	93.745
29	58	Marta Amelia Beiró	16|3|84	CIPA GRAIENSKA DE BRUSAVICIUS	93.348
30	60	Ester Riesel	6|3|84	ELVIRA IDA MARIA SACANI DE MONTANI	50.775
30	60	Ester Riesel	22|11|83	OLGA CERESOLE DE BOLLORINI	50.776

e. 30|3 Nº 63 v. 4|4|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, a cargo del doctor Martín C. Arriola, hace saber por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 1984 se declaró en estado de quiebra a PESQUERA SAN FRANCISCO S. A. C. I. P. F. Síndico designado Arnaldo David Moskovich con domicilio constituido en Rodríguez Peña 505, 5º C, Capital, fíjase como fecha para que los acreedores se presenten solicitando verificación ante el Síndico el 10 de mayo de 1984. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los arts. 35, 36, 40 y 41 de la Ley Nº 19.551 fíjase como fecha de junta el 17 de julio a las 9 horas.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e. 28|3 Nº 2.058 v. 4|4|84

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la designación de nuevo Síndico en la quiebra de "BLASI o BLASI LENTINO, OMAR ANTONIO" al contador D. Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 651, piso 5º, a quien los acreedores deberan presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 1º de agosto de 1984, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.094 v. 5|4|84

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos ORGANIZACION DE LA PAZ (Sociedad de hecho) s/Quiebra, síndico Eduardo Luis Tasca, con domicilio en la calle Lavalle 730 piso 5º, de esta Capital, que con fecha 9 de noviembre de 1983 se hizo extensiva dicha quiebra respecto de los socios de la fallida señores Mónica Ferrer, Carlos Alberto Cassini, Carlos Alberto Iturri, Hugo Pedro Castro y Néstor Oscar Maruzz.., los acreedores de los socios mencionados anteriormente, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 1984. En consecuencia déjase sin efecto la junta de acreedores señalada para el día 28 de marzo de 1984 y fíjase en su reemplazo la del día 27 de junio de 1984, a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º, Capital Federal. — Se intima a los fallidos para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentos de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1984. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 27|3 Nº 216 v. 3|4|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16|2|84 al 22|2|84.

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en la calle Callao 635, 3er. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos: "López Cabrera Construcciones S. A., concurso preventivo", con fecha 9 de marzo de 1984, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LOPEZ CABRERA CONSTRUCCIONES S.A., fijándose plazo hasta el día 22 de junio de 1984, para que los acreedores presenten a la sindicatura sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El día 6 de setiembre de 1984, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se celebrará la audiencia a fin de la discusión y votación del concordato si fuere propuesto, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Se hace saber que los pedidos de verificación deberán efectuarse por ante el síndico designado en autos: Julia Esther Sersen, en el domicilio de calle Cuenca 1717, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria

$a 1.140 e. 30|3 Nº 94.028 v. 5|4|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de JAVEL S.A., habiéndose designado Síndico a don Chirom Jaime, con domicilio constituido en Florida 142, piso 9º F, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de junio de 1984. Fíjase la audiencia del día 21 de agosto de 1984 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, que deberán presentarse con dos horas de antelación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 28|3 Nº 1.060 v. 4|4|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan. Secretaría Nº 38, comunica por 15 días en los autos Banco de Intercambio Regional S. A. c/Osaico S. A. C. I. F. I. A. s/Cancelación. Expediente Nº 7.606, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido por OSALCC S. A. C. I. F. I. A.. mancomunadamente con Mario Busacca, Salvador Busacca y Vicente Micmenzi a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. el 14 de julio de 1978 por $a 7 000, pagadero en Buenos Aires, con vencimiento a los 120 días o sea el 14 de noviembre de 1978, sin protesto e individualizado por el mencionado Banco con el Nº 48.610. — El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días, sin cargo, artículos 175 y 296, inc. 8º Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1984. — Federico Santiago Johnson, secretario.

a. 20|3 Nº 799 v. 10|4|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma "SELECTO GRAF S. R. L.". Síndico Cont. Pedro Antonio Giulano con domicilio constituido en la calle Brandsen 1186. Fíjase hasta el día 15 de junio de 1984 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. Señálase hasta el día 25 de julio de 1984, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 8 de agosto de 1984, a los fines que presente el informe general. Asimismo señálase el día 29 de agosto de 1984, a las 8.30 horas para la audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, marzo 22 de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.097 v. 5|4|84

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos: "RIQUELME, CELSA s/cancelación de certificado", Expediente Nº 11.851, que ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 91.622, emitido por el Banco Alas (Casa Central) por la suma de pesos argentinos un mil ciento cuarenta y siete con noventa y dos centavos ($a 1.147,92), que corresponde a capital la suma de pesos argentinos un mil veintisiete con doce centavos ($a 1.027,12) y la suma de pesos argentinos ciento veinte con ochenta centavos ($a 120,80) a intereses pactados, a nombre de Celsa Riquelme y pagadero en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora, con vencimiento el 24 de abril de 1983, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente siempre que no mediare oposición.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1984. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 23|3 Nº 921 v. 13|4|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ha dispuesto la cancelación dentro de los 60 días de vencida la publicación de este edicto del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 09008289 por un importe de pesos argentinos 8.132 extendido por el Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., el día 28 de enero de 1983 a la orden de CARLOS RODOLFO CIVELLI y LIDIA ROSA ESPER de CIVELLI, con vencimiento el día 29 de marzo de 1983, siendo su lugar de pago: Lope de Vega 2022, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1984. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$a 1.440.— e. 15|3 Nº 50.031 v. 3|4|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a VICENTA VIEGAS TROSCHIN para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 144 e. 30|3 Nº 50.861 v. 3|4|84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ASPLANATTI para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en el juicio: "Banco Denario S.A., c Musco, Juan Carlos, y otro, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1984. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 144 e. 30|3 Nº 93.937 v. 2|4|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría número 47 a cargo de la que suscribe hace saber por el término de sesenta días en los autos CUITIÑO DE FERNANDEZ, ELISA HAYDEE s/Cancelación, a quien pueda tener el certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0765899, librado por el banco The Chase Manhattan Bank N. A., Sucursal Nº 6, con vencimiento a los 35 días de su emisión o sea el 7|12|83 que se autorizará su pago a nombre de Elisa Haydee Cuitiño de Fernández, transcurrido sesenta días de la última publicación, si no se dedujeren oposiciones. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a 2.340 e. 27|3 Nº 93.467 v. 17|4|84

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de ANCONITA FABRICACION DE CALZADOS S.A.I.C. y F. Síndico Mario Lorenzo Rosso, con domicilio en Lima 287, 5º "C" (T.E. 38-0831), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de setiembre de 1984, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documento de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.099 v. 5|4|84

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días el concurso Civil de RUSCONI HECTOR CESAR, Síndico Eliseo Miguel Giai, Riobamba 340 - 14 - of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1984. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 14 de agosto de 1984 a las 10 horas, en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Ordénase al concursado y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase al concursado a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.121 v. 5|4|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primrea Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO INTEGRAL DEL CUERO S.R.L. con domicilio en la calle Sarmiento 2609. — Síndico: Don Juan Carlos Lascurain, domiciliado en la calle Avenida de Mayo 666, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1984. Asimismo convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de agosto de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponer acuerdo resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el Art. 11, incisos 2, 3, 4, 5, y en su caso el 8º de la Ley Nº 19.551; y para que entregue al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|3 Nº 1.061 v. 4|4|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de LANGDON S.A., con domicilio en la calle Fonrouge 7. — Síndico: Don Julio Argentino Dordoni, domiciliado en la calle Mercedes 1472, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de mayo de 1984. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 26 de julio de 1984 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el Art. 11 incisos 2º, 3º, 4º, 5º, y en su caso el inciso 8 de la Ley Nº 19.551; y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., o informe el lugar de su ubicación.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 28|3 Nº 1.062 v. 4|4|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 90 días a PEDRO JULIO FERNANDEZ, en autos: "Fernández, Pedro Julio, s/ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$a 420 e. 30|3 Nº 50.857 v. 6|4|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, en los autos "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD s/Cancelación de pagaré prendario", ha decretado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89, 101 y 103 del Decreto Nº 5.965/63, la cancelación del pagaré prendario librado en la ciudad de Buenos Aires el 12|8|82 por Noblex Argentina S.A.C.I. a la orden del Banco de Londres y América del Sud, por $a 180.000 (originariamente 1.800.000.000 Ley 18.188), con vencimiento el 8|2|83 pagadero en Capital Fe-

deral, Reconquista 101, garantizado con prenda con Registro E 167.227 del 10,11|82. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1984.
Juan T. Battini Vlda. secretario.
$a 1.800 e. 28 3 Nº 93.657 v. 18|4 84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a ALDO RAMON PARODI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Casanova de Zoboli, Elsa E., c Parodi, Aldo R., s daños y perjuicios', bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1984. — Carlos E. Antonelli, secretario.
$a 192 e. 30 3 Nº 50.832 v. 3|4,84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, con asiento en Paraguay 1536, piso primero, Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE ADOLFO BARRENECHEA, ALICIA ELSA BROGLIA y ESTELA JULIA ZAWELS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Caselia de Ramos, Lidia Estela, c Barrenechea, Jorge Adolfo, y otras, s cobro ejecutivo de alquileres", y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Expte. Nº 93 84.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1984. — La Secretaria.
$a 216 e. 30|3 Nº 50.859 v. 3,4|84

Nº 36

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, cita a HORTENSIA BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ de BASUALDO para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "Palazzo, José Luis, c|González López de Basualdo, Hortensia Beatriz, s,cobro de alquileres", bajo apercibimiento de nombrárselo como su representante al Señor Defensor de Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1983. — Juan José Caprio, secretario.
$a 192 e. 30 3 Nº 94.032 v. 2|4|84

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 cita a LEONARDO ANIBAL VAZQUEZ por el término de diez días a fin de que tome intervención en autos caratulados: "Palombo, Esteban W., c,Vázquez, Leonardo A., y otro, s,sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Heriberto E. Maldonado, secretario.
$a 168 e. 30,3 Nº 50.862 v. 3,4 84

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 3er. piso, cita y emplaza a CARMEN ROSSI viuda de MOREIRA y o CARMEN ROSSI de CANSTATT ROPES o quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Venezuela 2526 para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Caccavallo, Nicolás M., y otros, c|Rossi de Moreira, Carmen, s|sumario división de condominio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1984. — Cristian S. Abbita, secretario.
$a 216 e. 30 3 Nº 93.960 v. 2|4,84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires, Doctor Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de Cinco Días, contados desde la primera publicación del edicto, al procesado RICARDO BALTAR, español, nacido el 19 de noviembre de 1936, en la ciudad de Pontevedra, casado, industrial, hijo de Pedro y de Jesusa Ríos, Doc. Identidad 4.5'6.309, último domicilio en calle Rivadavia Nº 3408, Piso 6º Dto. "C" de la ciudad de Mar del Plata, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu número cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa nº 15.875, caratulada: "Baltar, Ricardo - Malversación de Caudales Públicos", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará rebelde, de conformidad con lo estatuído por las normas de los arts. 1'9, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal
Azul, marzo 22 de 1984. — Jorge Ferro, Juez Federal.
e. 30|3 Nº 1.134 v. 5|4|84

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Civil y Comercial Nº 1. — Ana María Teodori. Juez Federal Subrogante de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a co-demandada: STELLA MARIS LOMBARDI DE MORRIS a comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c'Morris, Stella Maris Lombardi de y otra s;ejecución", Expte. número 23.800, Secretaría Nº 1, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.
Este edicto se publicará por un día en Boletín Oficial.
M. del Plata, diciembre 13 de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$a 72 e. 27/3 Nº 50.649 v. 8/4/84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S.A. c SORKIN, ALBERTO y otros s| Ejec. (Expte. 33.709), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 5 de abril de 1984, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Uruguay 862|64, piso 3º, oficina 16 (hoy 303), interno, con 15 m2 de superficie propia en 1 ambiente y el 0,68% de porcentaje, con un promedio mensual por expensas de $a 36; ocupado por el demandado. Base $a 2.377,39, al contado; Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 0,5%; todo en efectivo. Se podrá visitar los días hábiles, de 10 a 13 horas.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 396 e. 29 3 Nº 93.818 v. 3|4|84

Nº 10

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por siete días en autos VASOPLAST S. A. c Quiebra - Incidente Enajenación de la Empresa (Expte. 41.280), que los martilleros Fiori M. Bandelj y Marcelo G. Cabrera (Of. Libertad 359, piso 6º, A, Tel. 35-5153 y 41-7797) rematarán en Bloque el día 12 de abril de 1984, a las 15.30 horas, en la sala de ventas Nº 2 del Alvear Palace Hotel, Avda. Alvear 1891, Capital Federal, los bienes que seguidamente se detallan: a) La Planta Industrial de La Fallida, sita en la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente principal a la calle Santiago del Estero Nros. 2303,13 41, entre las de Panamá y Caracas, y contrafrente a la calle Vélez Sársfield 2310, cuyo edificio se encuentra realizado en el lote de terreno señalado con el Nro. 7b, de la manzana I, cuyas medidas según título de propiedad y planos aprobados conjuntamente con el certificado de Catastro (Fs. 170) es: 66,08 m. de frente al S.E., sobre la calle Santiago del Estero, por 66,03 m. en su contrafrente al N.O., lindando con la parcela 7º, de su mismo plano; 95,10 m. en su costado al N.E., lindando con la parcela 4c. de otro plano, 95,10 m. en su otro costado al S.O., lindando con la Manzana 39. Superficie total: 6.284 metros (Plano 97-260-66) — Venta Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV - Sección B - Fracción I - Parcela 7b. — Lo construído totalmente en mampostería de ladrillos, cemento armado y material férreo, consta de amplias dependencias en planta baja y alta, donde se encuentran distribuídas las maquinarias que se hallan en Período Activo y para Inmediata Producción de Envases —especialidad de la empresa— de tipo Desechable. Además dentro de la superficie descripta se han edificado múltiples dependencias para oficinas, depósitos, talleres mecánicos, eléctricos, de impresión, almacenes, consultorio médico, vestuarios y baños para ambos sexos, playas para vehículos con entrada para carga y expedición de productos terminados e ingreso de materia prima. Asimismo en la planta alta existen unidades habitacionales para personal permanente de la planta. La totalidad de la edificación precitada, en sus distintos niveles, cubre un área de más de 10.000 metros. b) La Totalidad de las Máquinas Existentes en la planta industrial referida y ubicada en los distintos locales que cita el inventario judicial obrante a Fs. 191|348 - 353 y 358,362 de los autos de quiebra y demás constancias, mencionándose entre otras: Equipo de refrigeración marca Nobil Frío, mod. 20.465, completo con batería de enfriamiento - tanque de amoníaco y bomba elevadora - Termoformadora Illig tipo IMP - C Matrícula 7.006 1 año 1979 - 14 máquinas termoformadoras Illing Matrículas LOL' 4 Kw. 5,4 - Impresora de 5 colores Conti - Rebordeadora de vasos Illig mezcladora de materia prima - Pulmones de aire varias marcas - Extrusoras Amut-Halcón, con matrices y banco de bobinado; un Transformador Trifásico tipo DOF número 3.782, potencia nominal 1.000 Kva, frecuencia 50 HZ, marca AEG, tensión primaria 13,200 Kv. tensión secundaria 400 voltios y corriente 1,443 A., tablero y llaves interruptoras, impresora Wifag, para 6 colores tratamiento superficie. Otras de 2 y 4 colores; Servigráfica Dubuit y acomodadoras de vaso de impresión, Compresores de diversos tipos y marcas; Transformadores de tensión de 1.000 Kv. Transformadora de Plastiform completa tipo F.C. 7 Nº 7.006 con central de refrigeración y molino con matricería para 24 bocas AP 200. Además las importantes instalaciones industriales fijas, destacada cantidad de matrices, herramientas, muebles y útiles de oficina, cuya nómina completa se determina en el loteo ya indicado. Se hace saber que en la venta en bloque se incluye la transferencia de dos líneas telefónicas instaladas. Base de Venta de la Empresa como unidad: Pesos argentinos cuarenta y dos millones seiscientos mil veinticinco con dos centavos ($a 42.600.025,02). El precio de venta deberá abonarse así: El 20 por ciento en concepto de seña en el momento del remate, en cuya oportunidad también, el adquirente abonará el 5 por mil para el sellado de ley y el 5 por ciento en calidad de comisión de los martilleros intervinientes. El saldo del precio deberá abonarse automáticamente dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo previsto por los artículos 580 y 584 del Código Procesal, pudiendo proponer el escribano que otorgará la escritura traslativa del dominio y posesión. Dentro de igual plazo el comprador podrá optar por integrar el treinta por ciento (30 %) del precio y el pago, con facilidades, del otro cincuenta por ciento (50 %), que puede abonar en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir de la fecha del remate, con más un interés igual a la tasa que perciba el Banco de la Nación Argentina para operaciones de préstamos hipotecarios comerciales, calculados sobre saldos deudores y pagaderos por trimestres adelantados. En caso de optar por el pago con facilidades, el saldo del precio deberá garantizarse con hipoteca de primer grado a favor de la quiebra sobre el inmueble y con derecho real de prenda sobre los montos y en la proporción que surge de la tasación de fs. 114, sobre los bienes registrables objeto de la venta, rigiendo las cláusulas penales y sanciones por incumplimiento establecidas y que determine el Juzgado; el escribano será designado por el Juzgado, siendo a cargo del comprador todos los gastos para la constitución de prenda, hipoteca, transferencia de líneas telefónicas, habilitación, etc. Se faculta al comprador en caso de optar por la financiación prescindir de la constitución de la hipoteca sobre el inmueble. En tal hipótesis, aprobado el remate y abonado el saldo de precio correspondiente al 50 por ciento, se entregará la posesión del inmueble directamente, otorgándose la transferencia del dominio, una vez pagado el total del saldo de precio. Deben considerarse integrando las condiciones y modalidades de la venta, las resoluciones del 11|11|82 y del 1º|9 83, sus ampliatorias y modificaciones del expediente indicado al comienzo, las que podrán consultarse en el Juzgado interviniente y a las que se dará lectura en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; y los depósitos deben efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del señor Juez de la causa y como pertenecientes al juicio de la quiebra. Se hace saber que: las personas interesadas podrán visitar el inmueble y revisar las máquinas y demás bienes loteados en la planta industrial y a subastar, los días 6, 7, 9, 10 y 11 de abril, en el horario de 14 a 17. Se informa asimismo que los compradores pueden oblar las partidas de dinero relativas a seña, comisión e impuesto fiscal, con cheque certificado a nombre, indistintamente, de los martilleros nombrados y únicamente contra Bancos de la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 10.248 v. 29,3 Nº 93.824 v. 9,4 84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en los autos: ARIGOS, OSCAR ESTEBAN c GONZALEZ DE CARBAJLO, MANUELA A. s|Ejecutivo —Expediente Nº 7.108—, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Sardá rematará el día 4 de abril de 1984, a las 12 horas, en la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Libertad 327 de Villa Ballester, Partido de San Martín, en su proporción del 50% indiviso. Superficie 274,98 m2 aprox. La propiedad está compuesta de dos habitaciones de 4x4 m y dos de 4x4,30 m aprox., un baño principal y otro de servicio, patio con piso de ladrillo. Conservación muy mala. Ocupada por la deudora y familia y dos habitaciones alquiladas según manifestación de la deudora. Base: $a 30.174,81. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado 5 por mil. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien se exhibe todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1984. — Ana R. Cusnier, secretaria.
$a 684 e. 29'3 Nº 93.879 v. 3|4'84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en los autos: MINOTEL S.A.C.I.F. c SANCHEZ Y VALIÑO MANUEL s Ejecución Prendaria, Expediente Nº 178.802 82, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 12 de abril de 1984 a las 11.30 horas en el salón de la calle Cangallo 1233, Capital, un automóvil Ford Falcon modelo Standard año 1976, tipo sedán cuatro puertas motor marca Ford Nº DSGA 26891 a nafta, chasis marca Ford Nº KAO 2 S C 12020 Dominio E-113.272, equipado con rueda de auxilio, radio y en buen estado de conservación. — Base: $a 13.512 17. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0.5%. En efectivo. Al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. — El bien se exhibe en la calle Chile 80, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 612 e. 29|3 Nº 93.820 v. 3|4'84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16 comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c FEDERICH JULIO s ejec. hipotecaria" E.p.e. Nº 466-81, que el martillero Raul T. Ezeyza rematará el 10 de abril de 1984 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal los lotes 15, 16, 17 y 14 de la manzana B con la siguiente nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección K, Manzana 5 C, parcelas 1, 2, 3 y 28 respectivamente situadas en la esquina de Arenas y Balcarce con frente a las mismas, de la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con viviendas, quincho y torre de agua sobre las mismas. Venta en block de los cuatro lotes que tienen una superficie total de 719,92 m2. Desocupadas según acta de constatación en autos y en el estado en que se encuentran. Base: Pesos argentinos 17.658,67. Seña 10 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado 5 por mil parte compradora. Todo en efectivo. Visitar en cualquier momento. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y el escribano será designado por el Juzgado. Venta al contado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1984. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 756 e. 29 3 Nº 93.823 v. 3|4'84

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PLA VIVIENDA c D'AGOSTINO, SANTOS JOSE s Ejecución hipotecaria Nº 848", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, teléfono 771-8460), rematará el día 17 de abril del corriente año, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con frente a la calle San Martín 534, 4º piso del segundo cuerpo, designado como "Unidad 89 - Parcela 04-09, que consta de una superficie exclusiva de 38,71 m2, una superficie común de 17,75 m2, porcentual 0,60 % y consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina comedor y tendedero. Se encuentra ocupado por el demandado y su Sra. esposa. El estado de conservación es bueno. Del expediente surge según Fojas 140 no adeudar suma alguna en concepto de expensas al 19|1'84. Visitar de 10 a 16 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $a 16.842,96 al contado, seña 30 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.
$a 684 e. 29,3 Nº 93.817 v. 3|4,84